



Secretaria

MANUEL A. TORRES MEVES

Manuel A. Torres Meves
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

MS

Iniciales



Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha

1 de noviembre 2010

Referido a

Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

10480



Calle Flamboyán #1187, Jardín Botánico Sur
San Juan, Puerto Rico 00926-1117
T (787) 764-6035, 764-6042, 767-8642 TTY (787) 754-8034 F (787) 754-8034
Isla 1-800-981-6033 / USA 1-888-633-6035

29 de octubre de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico

Honorable señor Presidente:

Adjunto el Informe Anual de Labor y Logros 2009-2010 del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP®, por sus siglas en inglés).

La Ley 264 del 31 de agosto de 2000, en su Artículo 6; Inciso (f) establece que el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico rendirá, ***“no más tarde del 31 de octubre siguiente al cierre de cada año fiscal, a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, al(a) Gobernador(a) de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa un informe completo y detallado sobre las actividades del programa, sus logros, proyectos, asuntos atendidos, planes, fondos de distintas fuentes asignados o administrados por el programa durante el año que corresponda dicho informe y los desembolsos efectuados.”***

Toda información adicional de interés para el lector de este informe está disponible para su revisión en nuestras oficinas. Estamos a su entera disposición para dialogar sobre cualquier sugerencia al respecto.

Cordialmente,

María I. Miranda
Directora

MIM/bfo

Anejo

My Documents/DOCUMENTOS/CARTAS/carta de trámite informe anual 264

REGISTRO SECRETARIA
 CLAYTON E. P.R.
 2010 OCT 29 PM 2:00

PD-12379

Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP®)
Ley 264 del 31 de agosto de 2000
Informe Anual de Labor y Logros
2009 – 2010

El Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP®) sirve al público en la Isla desde el 1 de diciembre de 1993 como Proyecto bajo la Ley Federal 100-407 del 1988, según enmendada y el *Assistive Technology Act de 2004*. El 31 de agosto de 2000 se institucionalizó el Proyecto como **Programa** bajo la *Ley 264 del 31 de agosto de 2000*. El mismo está adscrito a la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

El PRATP® es la única entidad en la Isla que trabaja en los procesos de cambios de sistemas públicos y privados para que las personas con impedimentos tengan acceso y utilicen la tecnología especializada o la asistencia tecnológica (AT) para que este sector de la sociedad sea más independiente y productivo en y para la sociedad. El PRATP® promueve el uso de equipos y servicios de AT que pueden ser utilizados para aumentar, mantener o mejorar las capacidades de las personas con impedimentos a través de la estrategia de cambios de sistemas públicos y privados. Los **equipos de AT** se definen como cualquier objeto, pieza de equipo, o sistema, adquirido comercialmente, adaptado o construido a base de las necesidades de las personas con impedimentos. Los **servicios de AT** son servicios que ayudan directamente a la persona con impedimentos en la selección, adquisición o uso de un equipo de AT. Ello incluye, pero no se limita a: evaluaciones funcionales, compra o alquiler del equipo, mantenimiento del equipo, adiestramiento en el uso del equipo, entre otros.

Es importante destacar que el PRATP® es el instrumento del Estado reconocido tanto por el Gobierno Federal como Estatal, el cual sirve para fomentar y contribuir en el proceso de igualdad de derechos recogidos en la Constitución de los Estados Unidos y Puerto Rico con aplicabilidad a las personas con impedimentos.

Es nuestro interés que se conozca y evalúe la labor de impacto en el pueblo de Puerto Rico de los servicios ofrecidos por el programa, tanto a las personas con impedimentos como al público en general. Por ello, el PRATP® desarrolla su plan de trabajo a base de un estudio de necesidad anual el cual refleja lo que informa el público con las necesidades y prioridades en el campo de la AT.

El programa ofrece servicios de información, orientación, demostración, asistencia técnica, talleres de bajo costo, servicios de reciclaje, re-uso de equipos, préstamos de equipos, investigaciones, acuerdos colaborativos de fortalecimiento, certificación profesional avanzada (única de habla hispana), alternativas a bajo costo, patentes (3 patentes), cambios sistémicos a través de política pública, entre otros. La labor del PRATP® ha sido una de impacto tanto en entidades del Gobierno de Puerto Rico como de empresas privadas.

El PRATP® es un instrumento del y para el pueblo de Puerto Rico que tiene el propósito de mejorar la calidad de vida de todos, debido a que promueve la independencia y productividad de aproximadamente **un millón de personas** con impedimentos, sin incluir el impacto en sus familiares.

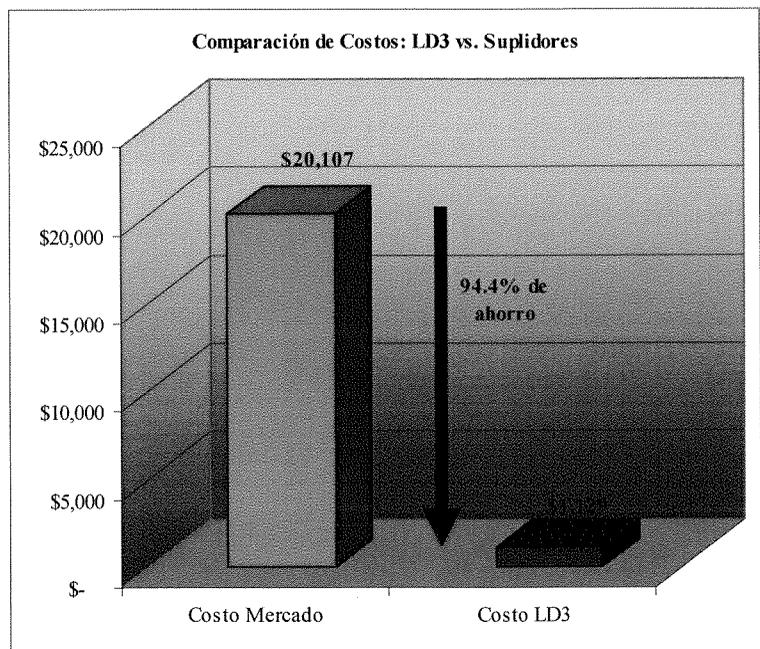
Áreas de Impacto y Servicios

Alternativas de AT a Bajo Costo para las Personas con Impedimentos

El PRATP® ofrece servicios de alternativas de bajo costo de AT para que los consumidores puedan adquirir equipos de AT equivalentes en funcionalidad a equipos disponibles en el mercado, pero a un costo menor. Cada solicitud de adaptación de AT a

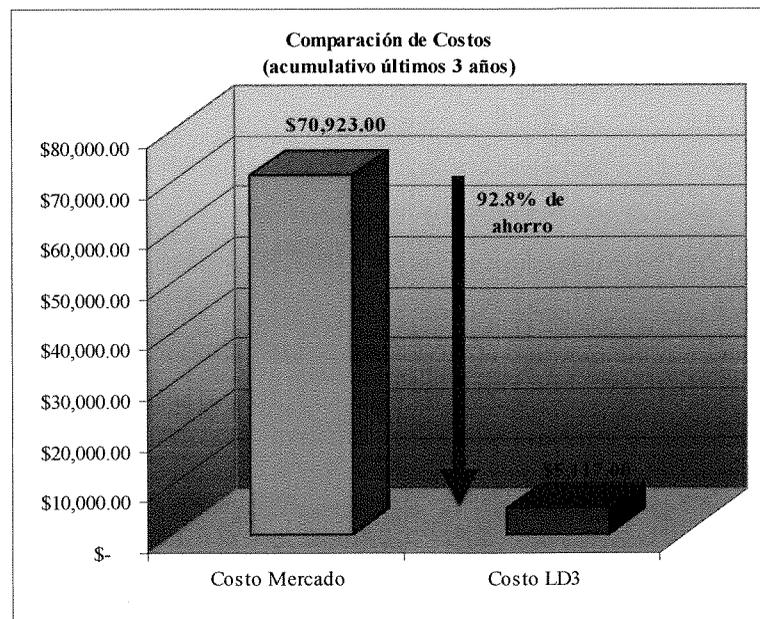
bajo costo es analizada junto a un especialista para determinar su viabilidad de diseño y el nivel de necesidad del consumidor y su familia. Posteriormente, se discute con el consumidor la propuesta de diseño, el costo estimado de materiales, y se le explica las características del equipo a fabricarse, y cómo éste difiere o no de los equipos disponibles en el mercado. El consumidor aporta el costo total de los materiales necesarios y se le provee el diseño, desarrollo, instalación y adiestramiento. Posteriormente, para cada equipo fabricado, se identifican sistemas comparables que actualmente existen en el mercado con el propósito de calcular el ahorro que tiene la persona con impedimento al adquirir el equipo en vez de comprarlo en el mercado regular.

Durante este período los consumidores invirtieron a través de la iniciativa un total de **\$1,129** para adquirir equipos por un valor comparable de **\$20,107**. Esto representa un ahorro de **94.4%** para las personas con impedimento que se beneficiaron del programa. De esta manera se generó un valor añadido de sobre **\$18,978** en



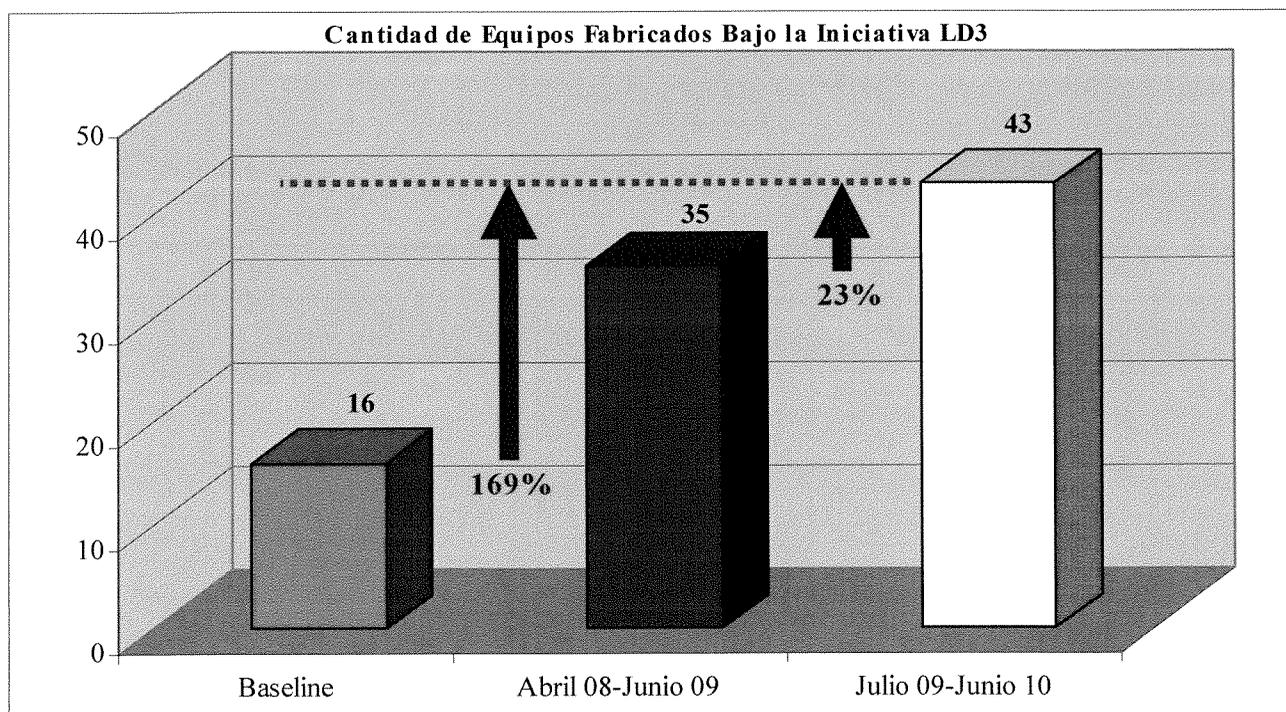
equipos de AT durante este período, lo cual representa un **49%** de aumento con respecto al año anterior (\$12,724).

La siguiente gráfica muestra una perspectiva acumulativa de los últimos 3 años (abril 2007 a junio 2010). A lo largo de ese período los consumidores han invertido un total

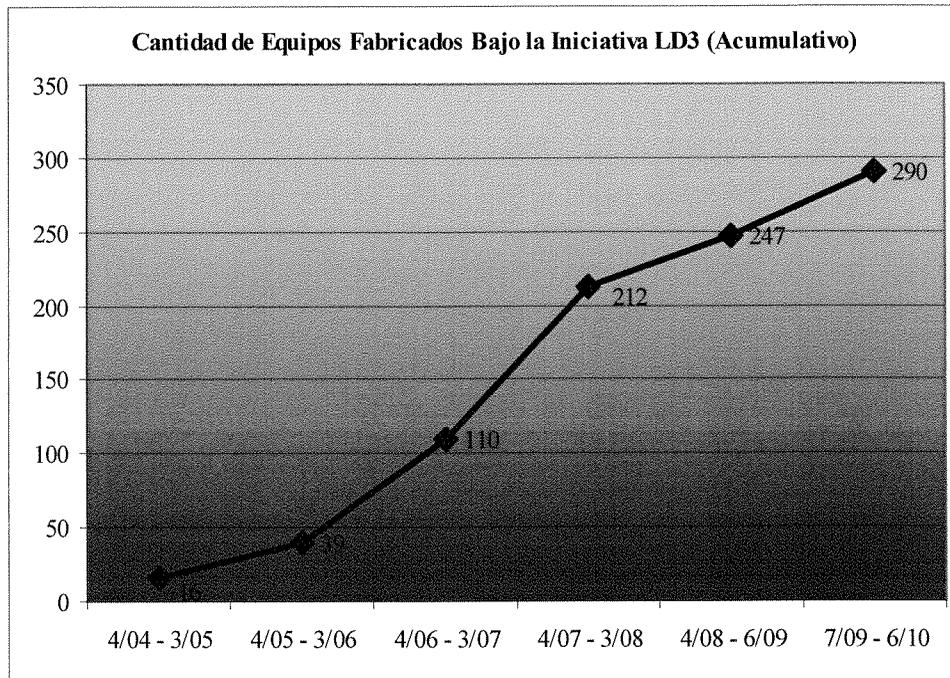


de \$5,117 para adquirir equipos por un valor comparable de \$70,923, lo cual ha resultado en un ahorro acumulativo de \$65,806. Esto representa un ahorro de 92.8% en la adquisición directa de equipos de asistencia tecnológica para las personas con impedimento que se beneficiaron de la iniciativa.

Durante el período actual (julio 2009-junio 2010) se fabricaron 43 nuevos equipos de asistencia tecnológica de bajo costo, lo cual representa un 23% de aumento con respecto al año anterior (35 equipos) y un 169% de aumento con respecto a la línea base establecida al inicio del programa (16 equipos).



En la estadística acumulativa, esto eleva a **290** la cantidad total de equipos creados desde el inicio de la iniciativa de Diseño a Bajo Costo en abril del año 2004, según se observa en la siguiente gráfica.



El **100%** de los equipos fueron entregados a las personas con impedimento para quienes fueron diseñados y cada persona completó una evaluación del servicio provisto. Durante este período, el **100%** de las **43** evaluaciones de nivel de satisfacción recogidas otorgaron la máxima puntuación en la escala (“altamente satisfecho”). Esto resulta consistente con los años anteriores en donde todos los participantes de la iniciativa han reportado estar “altamente satisfechos” con el servicio provisto. En cuanto al ahorro a consumidores, el **83%** del ahorro total (\$15,885) se concentró en cuatro áreas principales: adaptaciones al ambiente, posicionamiento/movilidad, acceso a computadoras y modificación a vehículos/transportación.

Durante este período se identificaron y presentaron **54** propuestas en coordinación con el Recinto Universitario de Mayagüez en el área de ingeniería mecánica, eléctrica e industrial (350% de aumento sobre el año anterior, n=12), Departamento de Electrónica y Física de UPR-Aguadilla y Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad Politécnica de Puerto Rico.

De los proyectos propuestos, **8** de ellos fueron seleccionados y trabajados durante este periodo por un total de **20** estudiantes de ingeniería, electrónica y física. Esto representa un aumento de **18%** con respecto al período anterior (n=17).

Proyecto	Departamento	Univ	Profesor(a)	Tipo	Inicio	Status	# Particip
Silla de ruedas para playa con sistema de transferencia por inmersión	Ingeniería Mecánica	UPR-RUM	David Serrano	Capstone	Aug-09	Terminado 11/30/2009	3
Interruptor por detección de pestaño con filtro para señal voluntaria	Ingeniería Eléctrica	UPR-RUM	Raúl Torres	Diseño	Aug-09	Terminado 1/29/2010	4
Sistema de flotación para respirador artificial con anclaje a soporte de usuario	Ingeniería Mecánica	UPR-RUM	David Serrano	Capstone	Jan-10	Terminado 8/20/2010	3
Kit para añadir motor y control electrónico a silla de ruedas manual	Ingeniería Mecánica	UPR-RUM	David Serrano	Capstone	Jan-10	Terminado 8/20/2010	3
Celda braille autónoma para conexión a computadora vía puerto USB	Ingeniería Eléctrica	UPR-RUM	Raúl Torres	Diseño	Jan-10	Cancelado por profesor 6/12/2010	2
Sistema de bajo costo para acceso a computadora por rastreo de pupila	Electrónica	UPR-AG	Awilda Meléndez	Diseño	Feb-10	En progreso 8/20/2010	1
Contador digital parlante para ciegos	Ingeniería Industrial	UPR-RUM	Mauricio Cabrera Ríos	Diseño	Feb-10	En progreso 8/20/2010	1
Equipo de rastreo para activación de interruptores electromagnéticos (relays)	Electrónica	UPR-AG	Awilda Meléndez	Diseño	Feb-10	En progreso 8/20/2010	1
Sistema de "quick release" para anclar una bicicleta a una silla de ruedas manual	Ingeniería Mecánica	Politécnica	Carlos Alvarado	Capstone	Mar-10	En progreso 8/20/2010	2

De los 8 equipos fabricados, **4** de ellos (50%) se completaron a nivel de producción final para ser entregados directamente a los consumidores e instituciones para quienes fueron creados.

Evaluación de Tecnologías y Documentos Técnicos

Durante este período se prepararon siete (7) documentos técnicos sobre sistemas de AT para diversos tipos de impedimento (4 informes técnicos y 3 hojas informativas):

- Hojas Informativas: Soluciones de Asistencia Tecnológica en el Contexto Universitario
- Hojas Informativas: Universal Design Recommendations for Accessible Housing
- Teclados Virtuales: On-Screen Keyboard Vs. Click-N-Type
- Informe Técnico: Evaluación de Software eViacam
- Informe Técnico: Evaluación de Programa: MicroFênix
- Informe Técnico: Evaluación de Equipo: ReadingPen Basic Edition K-12
- Informe Técnico: Evaluación de Equipo: QuickLink-Pen Elite

Luego de un proceso de revisión por pares o *peer-review*, todos los documentos fueron publicados en la página Web de PRATP®. Utilizando la herramienta de *Google Analytics* se obtuvo que para el período comprendido entre julio 2009 y junio 2010 el área de informes técnicos recibió un total de **162,019** visitas y la página de información general de DEDAT recibió **3,194** visitas. El contador de *Google Analytics* fue instalado por la Unidad de Sistemas de Información en enero de 2009, por lo cual no hay aún comparación contra un período anterior.

Se trabajó también en el diseño de equipos a bajo costo que pudieran ser construidos por los propios consumidores y profesionales de acuerdo a sus necesidades particulares. Los diseños de equipos fueron convertidos a uno de dos formatos: a) guías de diseño ilustradas, disponibles en formato impreso o digital, o b) video digital publicado en la sección de PRATP® de la página de YouTube.

- Se crearon dos (2) nuevas guías de diseño ilustradas en formato impreso y digital
 - Versión revisada de manual de fabricación de Comunicador por Rastreo Circular.
 - Manual de fabricación de equipo "Adaptador de TV" para control de causa/efecto utilizando imágenes de la televisión como refuerzo.

- Se revisaron y editaron (junto al Sr. Edgar Cruz) los videos de fabricación de cuatro (4) equipos diseñados por DEDAT:
 - Interruptor de Inclinación
 - Interfase para acceso a computadora (mouse adaptado)
 - Interruptor de Superficie Ancha
 - Adaptador de Baterías

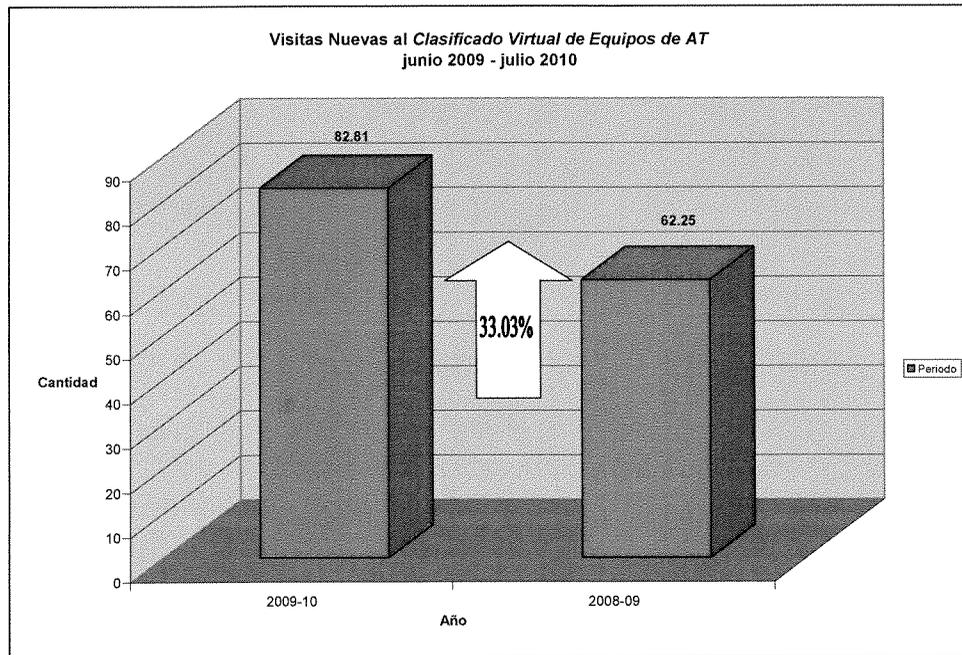
El primer video de fabricación de equipos de AT a bajo costo se subió al canal de PRATP® en la página web de *YouTube* en diciembre de 2009. Utilizando los contadores de *YouTube* se obtuvo que para el período comprendido entre diciembre 2009 y junio 2010 (7 meses) los manuales de fabricación fueron vistos en **1,370** ocasiones.

Re Uso de Equipos de AT

La Ley 264 en su artículo 7 hace mandatarario el desarrollo de un proyecto de reciclaje, reuso y préstamos de equipos de AT. Uno de los propósitos primordiales del proyecto es la implantación de un sistema costo efectivo, el cual permita que se haga el mejor uso de los recursos del estado y del público en general facilitando la adquisición y acceso de equipos de AT. Las actividades fueron dirigidas a alcanzar la meta específica de: Aumentar la accesibilidad y disponibilidad de equipos de AT para las personas con impedimentos por medio del desarrollo del Proyecto de Reciclaje, Reuso y Préstamos de Equipos de AT.

El Proyecto de Reciclaje de Equipos de Asistencia Tecnológica continuó con la iniciativa del *Clasificado Virtual de Equipos de AT* (<http://cv.pratp.upr.edu>), haciendo accesible los equipos de AT para muchas personas que de lo contrario, su adquisición a precio regular, podría representar un obstáculo. El mismo, es la única página de Internet en la Isla que tiene como propósito proveer un espacio especializado donde la gente pueda adquirir, comprar, vender o intercambiar equipos de AT usados que se encuentren en buenas condiciones y que ya no utilicen.

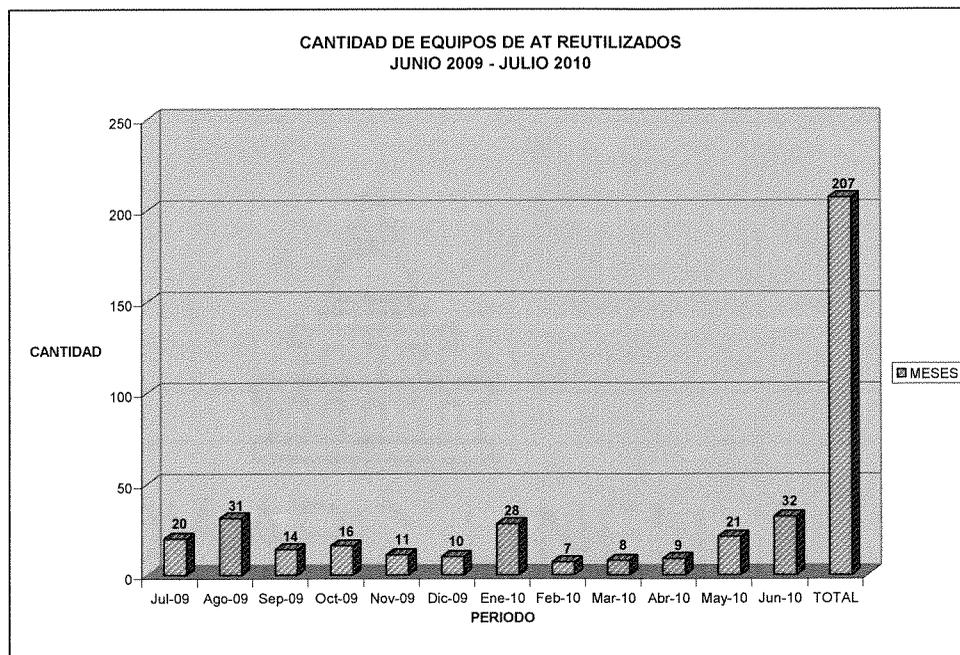
Para el período comprendido de julio 2009 a junio de 2010 el *Clasificado Virtual de Equipos de AT* obtuvo un total de **13,336** vistas por visita (*pageviews*) lo cual representa un -28.8% de disminución con respecto al año pasado (19,645). No obstante, el CV recibió un total de **2,766 visitas nuevas** de diferentes países con un incremento de un **82.81%** en comparación con el año anterior (62.25%).



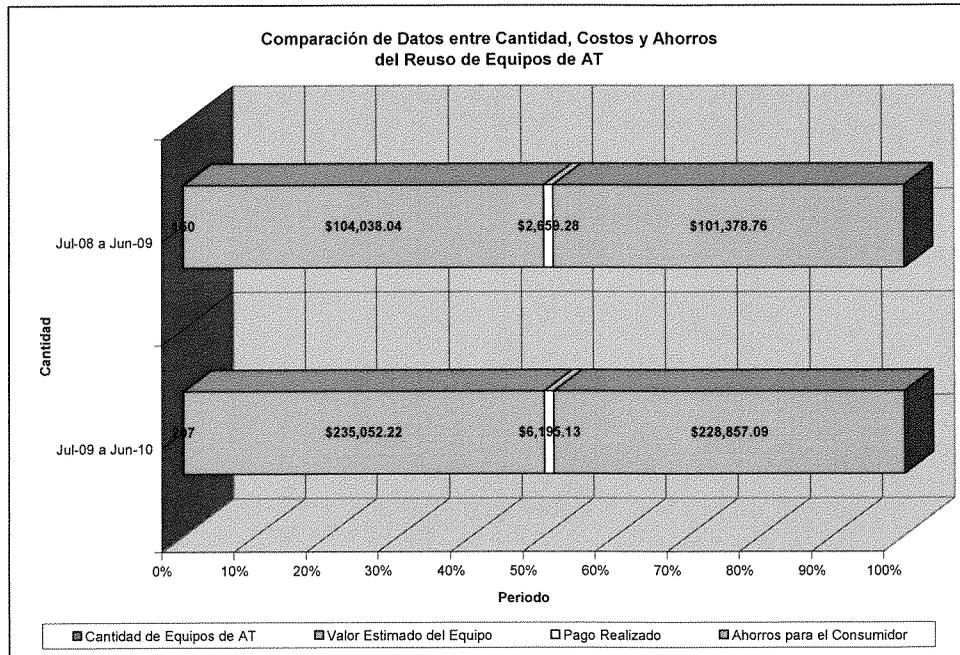
Con el propósito de ayudar a mejorar la calidad de vida de la población con impedimentos, el programa de reciclaje y reuso logró ahorrar la cantidad de **\$228,857.09**, reciclando un total de **207** equipos de AT en comparación con el pasado año (150). Si los consumidores beneficiarios fuesen a pagar por obtener estos equipos nuevos, el valor estimado en el mercado de los mismos totalizaría la cantidad de **\$235,052.22** de los cuales los consumidores usuarios del programa de reciclaje sólo invirtieron la cantidad de **\$6,195.13**.

Mes	Cantidad	Valor	Precio Pagado	Ahorro
julio-09 a junio-10	207	\$235,052.22	\$6,195.13	\$228,857.09
julio-08 a junio-09	150	\$104,038.04	\$2,659.28	\$101,378.76

Se lograron reusar **207** equipos, lo cual cumplió con el objetivo de aumentar la disponibilidad de equipos de AT.



En comparación con el año anterior, podemos ver un aumento con relación a la cantidad de equipos provistos, pero sobre todo en los ahorros de los consumidores puertorriqueños al poder reutilizar equipos de AT que están en desuso. Lo cual nos afirma una vez más, que este servicio beneficia la población para la cual trabajamos día a día y fortalece la necesidad de mantener vigente el mismo.



Acuerdo Colaborativo entre *Paralyzed Veterans Association of Puerto Rico (PVAPR)* y el PRATP®

Como parte de las estrategias para fomentar el reciclaje y reuso de equipos de AT, se continuó



por tercer año consecutivo el acuerdo colaborativo con la *Paralyzed Veterans Association of Puerto Rico (PVAPR)*. El mismo cuenta con un Taller de Reciclaje llamado *The Wheelchair Shop* que tiene y recibe donaciones de diferentes equipos de de AT para movilidad y si no están funcionando en su totalidad, los reparan, los limpian, los restauran, entre otras actividades. Luego identifican los posibles usuarios y porean el equipo con el consumidor.



RRPEAT tuvo la oportunidad de participar en la *National Assistive Technology AT Reutilization Conference "Shaping a National Collaborative for Assistive Technology Reutilization"* en Septiembre 15-17, 2009 en Atlanta, Georgia. El adiestramiento que se ofreció fue sobre *Strategies and Solutions to Improve Your AT Reuse Program* para



presentar la experiencia y estrategias utilizadas en el programa de reuso que inició un capítulo en Puerto Rico con la colaboración de la *Paralyzed Veterans Association* y cómo este modelo de servicio ha facilitado la adquisición de equipos de movilidad para personas con necesidades especiales en la Isla. Como beneficio de esta participación, tuvimos la visita de la Sra. Carolyn P. Phillips, Directora del *Pass It On Center* en Atlanta, Georgia. La señora



Phillips es una



Consultora reconocida a nivel nacional en el ámbito de la asistencia tecnológica y las personas con impedimentos. Se participó de una reunión de orientación y asistencia técnica con el Presidente, la Directora y la Coordinadora del Taller de Reciclaje

PVAPR. En la misma, se felicitó a PRPVA por contar con unas buenas facilidades y se les ofrecieron diferentes recomendaciones que luego fueron plasmadas en la redacción de un informe que hoy en día sirve como herramienta para el funcionamiento correcto de un taller de reciclaje.

La colaboración con este taller ha sido muy significativa para nuestro componente y ha redundado en un sin número de historias de éxito que nos enorgullecen porque son parte de nuestra razón ser y estar laborando en este lugar. Las mismas van desde las más simples hasta las más complejas, desde los cuentos de los que han llegado sin nada hasta los que han traído equipos que no sabían qué hacer con ellos.

Préstamos de Equipos de Asistencia Tecnológica

El servicio de Préstamos de Equipos de AT tiene el propósito de ayudar a facilitar la toma de decisiones al usuario y/o familiares mientras prueba el equipo en su ambiente, sin invertir en grandes gastos. También, provee un reemplazo de equipo a aquellas personas cuyos equipos personales se encuentran en reparación o en proceso de compra.

- Manual de Instrucciones Básicas en Español del Teléfono amplificado “*Dialogue XL-25s*”
- Manual de Instrucciones Básicas en Español del Teléfono amplificado “*Dialogue VCO*” (*Voice Carry-Over Amplified Telephone*)
- Manual de Instrucciones Básicas en Español para utilizar el Calendario de Voz: JENDA

Los mismos están en formatos accesibles en la sección de material educativo de la página web del PRATP® (texto, MP3 y PDF) para el beneficio del público.

Accesibilidad Electrónica

Hoy en día los sistemas electrónicos son parte de la vida integral de los seres humanos. Mediante la tecnología las personas tienen acceso a diversos servicios tanto de las entidades públicas como privadas. Por ello el que la tecnología sea accesible para las personas con impedimentos es esencial para el logro de su inclusión social. El PRATP® se ha esforzado en la promoción de cambio sistémico en esta área con el propósito de eliminar barreras electrónicas que evitan que las personas con impedimentos tengan igual acceso a servicios naturales en la vida en comunidad. A continuación se describen los trabajos más sobresalientes en esta área.

Ley 229

La Ley 229 tiene el propósito de lograr que las transacciones gubernamentales a ser tramitadas de forma electrónica permita el acceso a la información electrónica por medio de equipos de asistencia tecnológica que posean las personas con impedimentos. El PRATP® ha servido de agente evaluador del nivel de accesibilidad de las páginas cobijadas bajo la Ley. Por lo tanto, todos y cada uno de los informes de accesibilidad de las páginas son enviados y tramitados tanto a las agencias y/o municipios como a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

De un total de 100 páginas activas en el dominio del Gobierno de las Agencias del Gobierno de Puerto Rico, 63 (63%) lograron ser accesibles, 23 (23%)

alcanzaron el nivel 1 de accesibilidad y 14 (14%) resultaron ser no accesibles a las prioridades una (1). Estos resultados demuestran un aumento de 10% en páginas accesibles de las Agencias del Gobierno de Puerto Rico. Ya hay 63 páginas webs de agencias que cumplen con la Ley 229 y 13 que no son accesibles. Hay 24 agencias que cumplen con el nivel 1 de accesibilidad.

Celebración de las 4tas. Jornadas de Accesibilidad

Con el propósito de contribuir y fortalecer los conocimientos para el cumplimiento de la Ley 229 el PRATP® lleva a cabo todos los años jornadas de accesibilidad. Este año se ofreció la misma a **40** personas ciegas. Las Jornadas se realizaron en las facilidades de la Biblioteca Regional para Personas Ciegas, en San Juan. Se ofrecieron 2 sesiones, de 20 personas cada una, donde cada persona ciega llevó su computadora portátil. Se ofreció un taller de navegación en el Internet utilizando el lector de pantalla de código abierto, NVDA y el navegador web Mozilla Firefox en español. Cada participante, copió el lector gratuito en su pen drive, y recibió los comandos del taller en formato Word y en Braille.

Iniciativa Diseño Universal

Las ATM son otro ejemplo de cómo la tecnología facilita la vida diaria de toda persona. Por ello, el PRATP® se ha esforzado junto al Banco Popular para hacer este servicio accesible y de uso práctico para las personas con impedimentos. Como resultado de la asistencia técnica provista al Banco Popular de Puerto Rico, se instalaron 38 nuevos cajero ATH que integran sistema de voz y diseño universal en diferentes localidades por todo Puerto Rico. Para el año 2008-2009, había un total de 34 cajeros con sistema parlante instalados. Para este año, 2009-2010, se aumentó en **38**, por lo que el total actual es de 72 cajeros con sistema parlante disponibles en Puerto Rico.

Teléfonos Celulares

Los teléfonos celulares son ya un equipo necesario para la seguridad y coordinación de trabajos y familiares, entre otros aspectos. Como resultado de la asistencia técnica provista

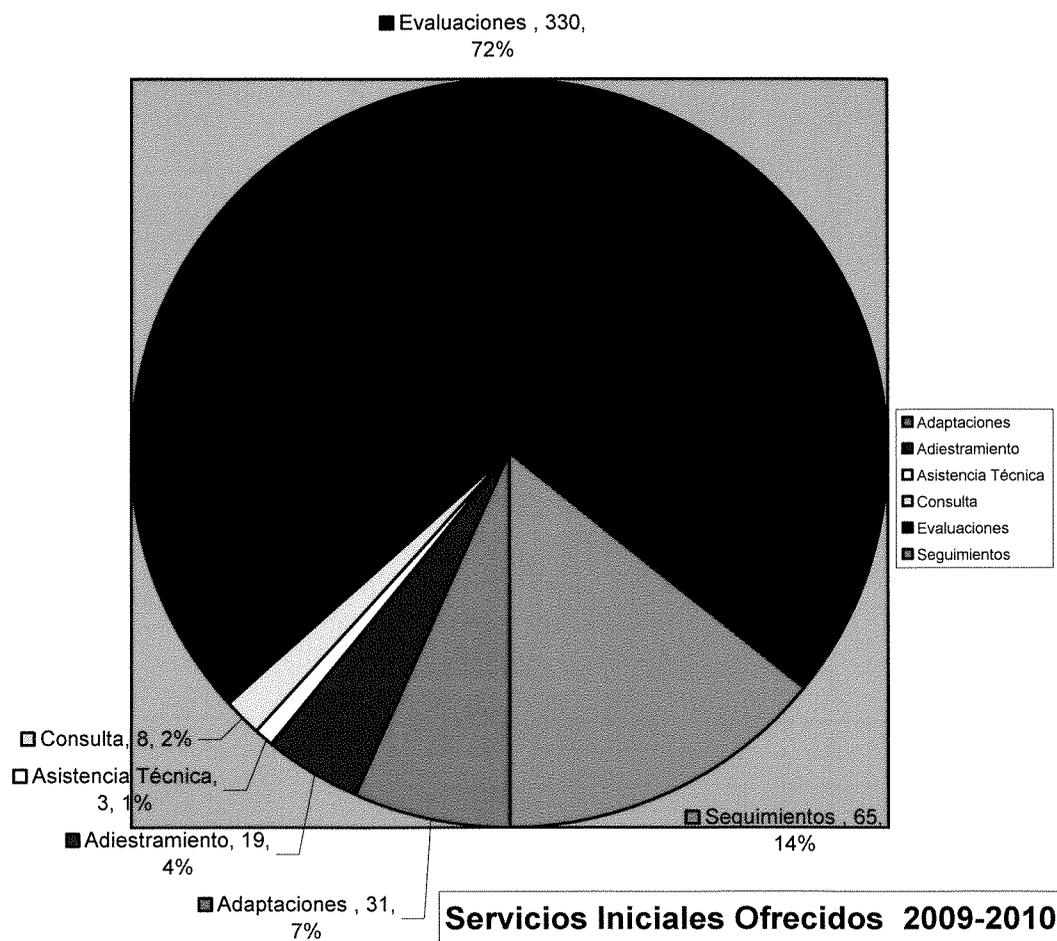
a varias compañías de telecomunicaciones en Puerto Rico, se ha logrado que todas las compañías de telefonía celular en Puerto Rico, tengan disponibles modelos de celulares que apoyan programación parlante. Los modelos que se les puede integrar lectores de pantalla son: Symbian (Talks y Mobile Speak), Windows Mobile (Mobile Speak, Talks y Dolpin), Blackberry (Orator). Los modelos iPhone 3GS y 4G, integran su propio lector de pantalla (VoiceOver). También, los teléfonos con sistema operativo Android, integran el lector Talk Me Back.

Centro de Servicios Integrados de Asistencia Tecnológica (Centro SI-AT)

El Centro de Servicios Integrados de Asistencia Tecnológica es el único componente de servicios directos del Programa de Asistencia Tecnológica. Su desarrollo responde a las necesidades identificadas por las personas con impedimentos, familiares y público en general en el área de servicios directos. Su propósito es ofrecer servicios de AT con los más altos estándares, con elementos a la vanguardia que sirvan a la comunidad de personas con impedimentos para mejorar su calidad de vida y ser parte del crecimiento social y económico de nuestro país.

Durante el año 2009-2010 el Centro SI-AT ha estado en un proceso de transformación en las áreas administrativas y de servicio con miras a un crecimiento en nuestra oferta de servicios para beneficio de las personas con impedimentos. Se espera sentar las bases para un desarrollo continuo hacia nuevos retos y proyectos que le permitirán el mantener la capacidad de ajustarse a los cambios y generar los servicios que las personas con impedimentos necesitan para una mejor calidad de vida.

Para el año fiscal 2009-2010 se ofrecieron un total de 391 servicios nuevos en total de desglosados en la siguiente tabla.



Los recaudos del Centro el año 2008-2009 fueron de \$ 8,883.00. Este año el recaudo del Centro SI-AT fueron de \$10, 281.00 aumentando en un 13.5%.

Otro logro significativo para el año 2009-2010 fue el aumento en el nivel de satisfacción de los consumidores a quienes se le ofreció servicios de AT en el Centro de SI-AT. El nivel de satisfacción fue establecido en el análisis realizado por el señor Héctor Méndez, estadístico del PRATP® , el cual lo esboza en el informe de *Evaluación de Satisfacción de los Servicios del Centro SI-AT* . A continuación se presenta un desglose de los aspectos evaluados y la comparación de los niveles de satisfacción con el año anterior.

Tabla comparativa con el año anterior

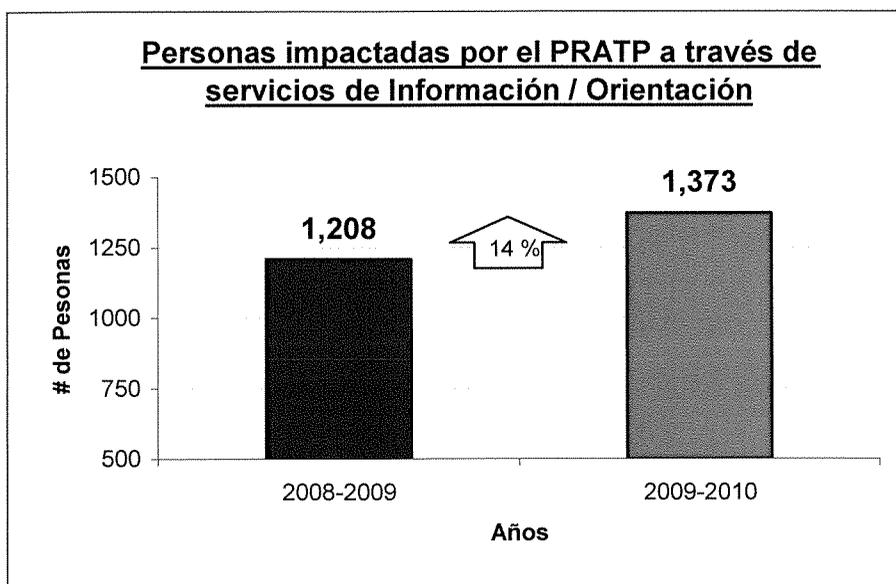
Aspecto	2010	2009	Diferencia
Las instalaciones físicas son accesibles	92%	96%	-4%
El lugar era limpio	97%	98%	-1%
El lugar era acogedor	93%	98%	-5%
El lugar era callado	96%	98%	-2%
El lugar era libre de distractores	96%	98%	-2%
Fue fácil llegar a las instalaciones físicas	91%	92%	-1%
Obtuve la cita para recibir los servicios en un periodo de tiempo razonable	92%	92%	0%
La orientación recibida sobre los servicios de asistencia tecnológica fue clara y útil para el logro de mis metas	98%	97%	1%
El personal comenzó el servicio de asistencia tecnológica a la hora acordada	97%	97%	0%
El personal mostró cortesía y respeto durante la prestación de los servicios	99%	99%	0%
El personal consideró las opiniones y preferencias del consumidor	99%	99%	0%
El personal consideró las opiniones y preferencias del consumidor al momento en que se recomendaron los equipos durante la prestación de los servicios	98%	98%	0%
El personal fomentó la participación de los acompañantes del consumidor durante la prestación de los servicios	97%	98%	-1%
El personal le orientó adecuadamente sobre los procesos administrativos o los pasos que siguen luego del servicio prestado	98%	99%	-1%
Se siente satisfecho con los equipos que le fueron recomendados al consumidor	98%	98%	0%
Se siente satisfecho con el servicio ofrecido	99%	98%	1%

Información y Orientación

El PRATP® proveyó servicios de información y orientación a través del componente IODATA, el Centro de Información del PRATP® (CI-UPR-Río Piedras) localizado en la Sala de Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos de la Biblioteca José M. Lázaro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. La tabla a continuación muestra el nivel de impacto alcanzado por cada proveedor:

PROVEEDOR	NÚMERO DE PERSONAS IMPACTADAS
Componente IODATA	1,233
CI-UPR-Río Piedras	140
TOTAL	1,373

Durante este periodo se proveyeron servicios a 1,373 personas, que comparado con el periodo 2008-2009 representa un aumento de 14%.



Página Electrónica

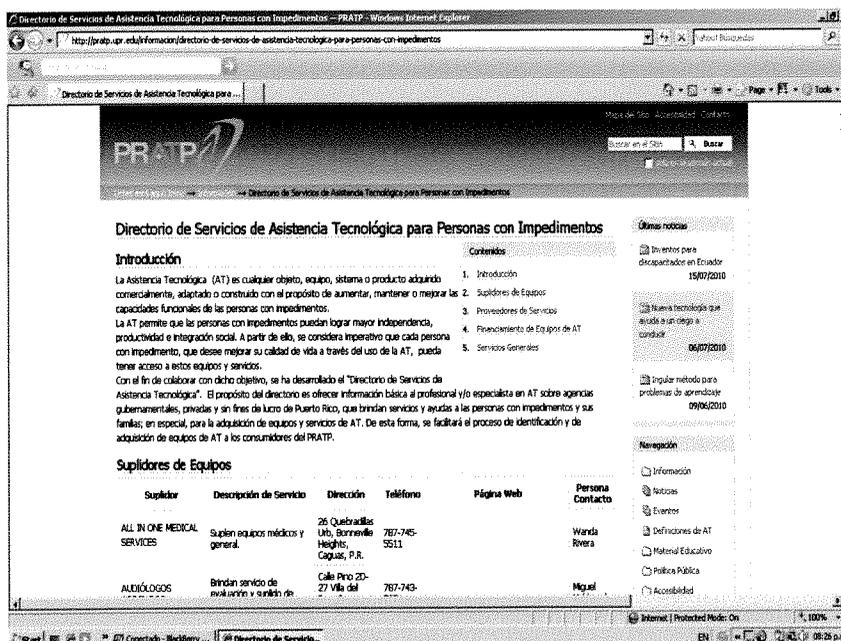
Otra estrategia para la divulgación de información y que el público en general tenga acceso a información sobre AT se mantiene con información actualizada la página electrónica accesible para personas con impedimentos del PRATP®. A continuación las estadísticas de uso de la misma:

Total páginas visualizadas de 2008-2009: 137,506

Total páginas visualizadas de 2009-2010: **151,146**

Se aumentó en 13,640 el total de páginas visualizadas.

Se realizó además una revisión al Directorio de Servicios de AT, con el objetivo de actualizar los programas y servicios de AT, y otros disponibles en Puerto Rico para la población de personas con impedimentos. Se integró el mismo a la página web del PRATP®. El Directorio cuenta con cuatro sesiones que se dividen de la siguiente forma: (1) Suplidores de Equipos de AT (2) Proveedores de Servicios de AT (3) Financiamiento para Equipos de AT (4) Otros servicios para personas con impedimentos. Con esta acción el Directorio de Servicios se hace accesible a las personas con impedimentos, familiares, profesionales y público en general que visite la página del PRATP®.



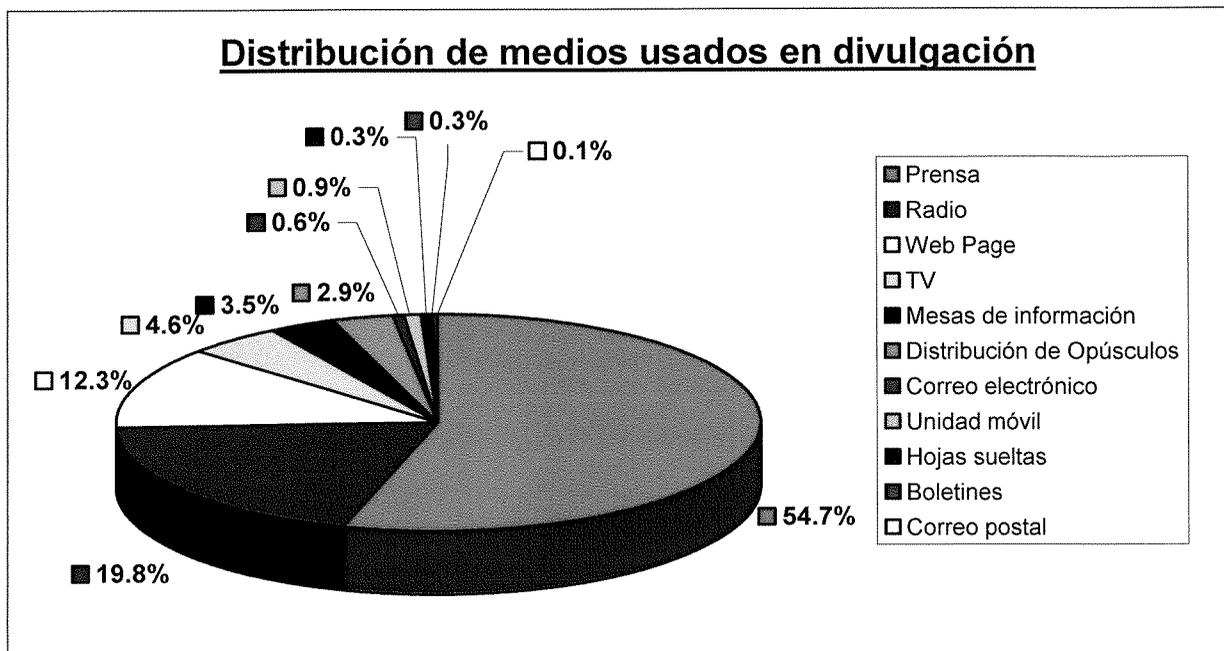
Divulgación

Como estrategia el PRATP® ha utilizado los medios de comunicación masiva para educar y sensibilizar a las comunidades e instituciones sobre los derechos que protegen a las personas con impedimento y la AT como herramienta para la inclusión social.

El PRATP® cuenta con 27 opúsculos informativos sobre Asistencia Tecnológica: 8 relacionados a los servicios de AT que provee el programa, 8 relacionados a leyes y

derechos de las personas con impedimentos con respecto a Asistencia Tecnológica, 11 relacionados a equipos y aplicaciones de Asistencia Tecnológica para con diferentes tipos de impedimentos.

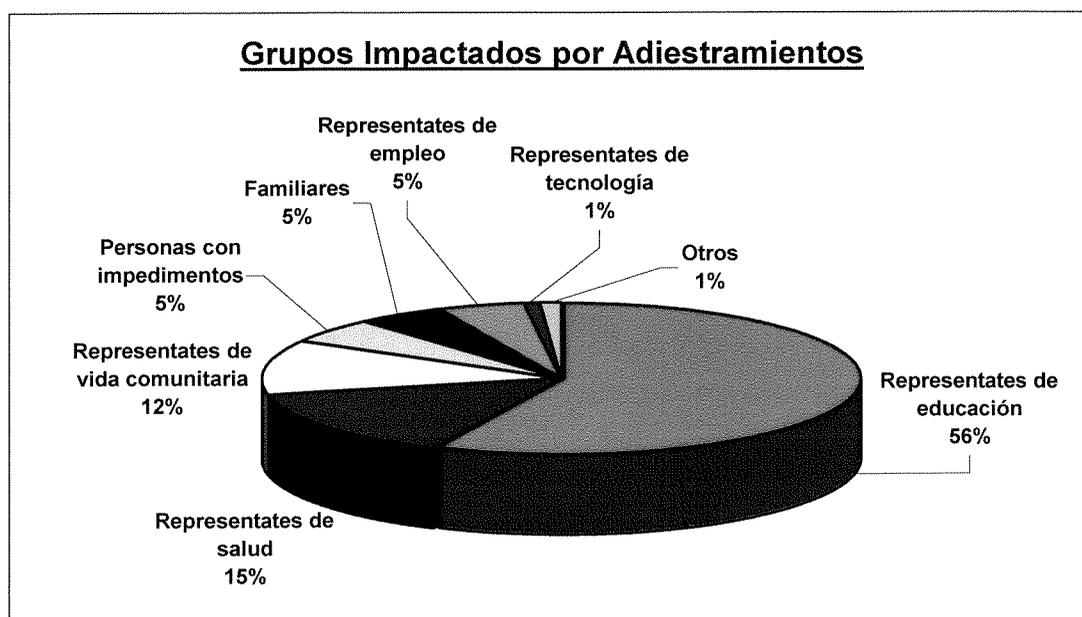
Estos materiales informativos se distribuyen a través de la participación del PRATP® en mesas de información instaladas en actividades dirigidas a personas con impedimentos y sus familiares, así como también a profesionales de servicios en las áreas de educación, empleo, telecomunicación / tecnología de información, vida comunitaria, salud, entre otras; y están disponibles para envío o entrega mediante solicitud o visitando el mostrador de opúsculos disponible en las facilidades del PRATP®. También están disponibles en formato electrónico a través de la página Web www.pratp.upr.edu la cual es completamente accesible, y además contiene información adicional sobre los servicios del PRATP®, las leyes locales y federales relacionadas a Asistencia Tecnológica, literatura y referencias sobre AT, recursos y enlaces con otras páginas, entre otras cosas. El impacto total por divulgación se estima en aproximadamente **329,036** personas.



Adiestramientos

El PRATP® utiliza los adiestramientos como su herramienta principal para desarrollar conocimientos en AT. Los tópicos de adiestramientos cubren desde la base legal y aspectos básicos de AT hasta aplicaciones específicas de AT para los diferentes impedimentos y necesidades.

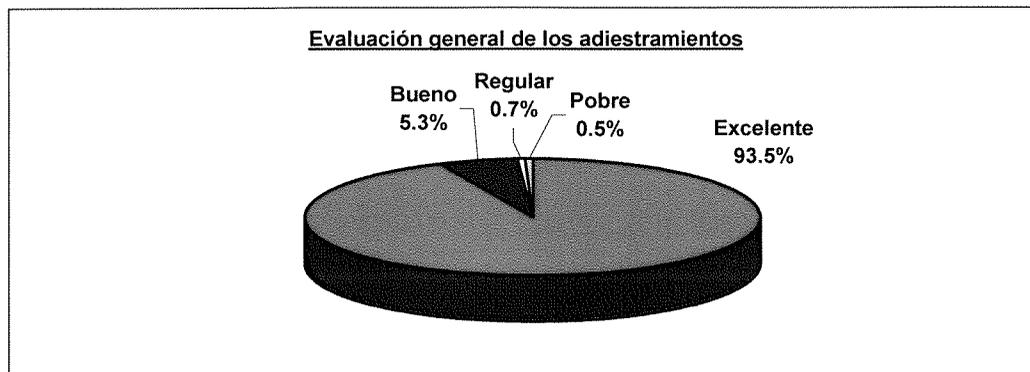
Durante este periodo el componente de IODATA coordinó, mediante solicitud directa, 172 sesiones de adiestramiento para cubrir las necesidades educativas de **6,443** personas a través de escuelas, universidades, organizaciones de base comunitaria y agencias gubernamentales. Los adiestramientos se desarrollan de acuerdo a las aplicaciones y necesidades de la población participante, que incluye personas con impedimentos (consumidores), familiares o representantes autorizados de personas con impedimentos y representantes de organizaciones, agencias o instituciones relacionadas a educación, empleo, salud, vida comunitaria y tecnología, entre otros.



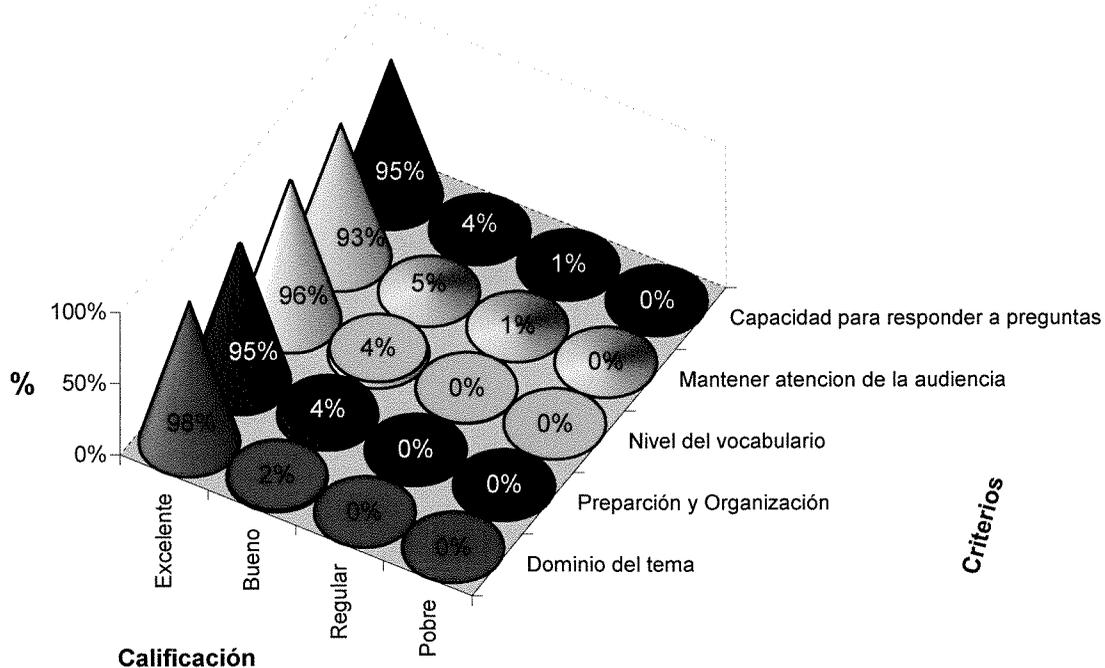
Varios de las actividades de adiestramiento se llevaron a cabo como parte de acuerdos de colaboración del PRATP® con instituciones: el Proyecto “*Faculty & Administrador Dignifying Education*” (FADE) de la Universidad Metropolitana, el Departamento de

Justicia (DJ), el Departamento de Educación (DE), la Facultad de Ingeniería de Recinto Universitario de Mayagüez (UPR-RUM), la Unidad de Transferencia de Conocimientos y Educación Continua (UTCEC) del Instituto FILIUS, el Centro Ponceño de Vida Independiente (CEPVI), Instituto de Deficiencias en el Desarrollo (IDD) de la Escuela Graduada de Salud Pública de la UPR-Recinto de Ciencias Médicas, el Instituto de Adiestramiento para Empleo y Vida Independiente (IAEVI) del Municipio de Bayamón, entre otros.

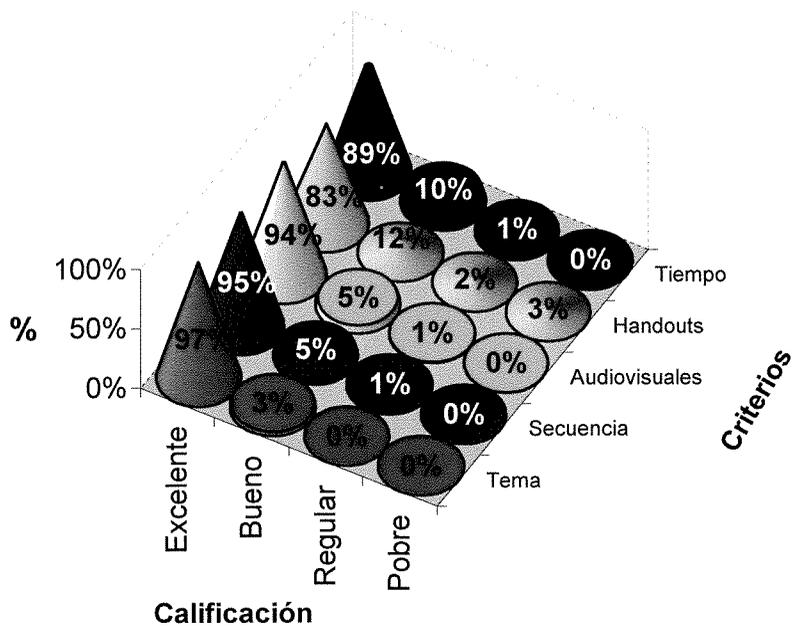
Con el propósito de recibir retroalimentación de los participantes y mantener un proceso de mejoramiento continuo en la calidad de los servicios, al final de cada sesión de adiestramiento se provee a los participantes un cuestionario de evaluación para que indique su nivel de satisfacción en términos del contenido y del recurso facilitador.



Evaluaciones de los recursos de adiestramiento



Evaluaciones del Contenido de los Adiestramientos



Salón Braille Virtual

Otra estrategia de capacitación es el desarrollo y uso de nueva tecnología por las personas con impedimentos. Para ello y en unión al Componente de Accesibilidad Electrónica se comenzó con la implementación del tutorial Salón Braille Virtual, software desarrollado por el PRATP®. El Salón Braille Virtual es un programa interactivo que integra gráficos y audios sincronizados que apoya las destrezas básicas del sistema Braille. El mismo comenzó a implementarse en colaboración con el Departamento de Educación en las escuelas públicas.

Se ofrecieron adiestramientos a 310 maestros de educación especial en las 7 Regiones Educativas del Departamento de Educación. Se le entregó una copia con el software a cada maestro para su implementación en sus escuelas. También se distribuyeron 325 copias del software, y se ofreció adiestramiento a bibliotecarios escolares. Por lo que se impactó a 625 profesionales del Departamento de Educación en el programa Salón Braille Virtual. Se moderó la lista de correo electrónico del grupo de expertos del Proyecto Salón Braille Virtual. La lista está compuesta por 20 maestros de educación especial, 20 profesionales de AT de los Centros de AT del DE, y 10 personas ciegas expertas en Braille. Se contestaron las preguntas hechas en la lista, así como se recogieron las recomendaciones hechas para su integración en la próxima versión de Salón Braille Virtual.

Se logró integrar el software Salón Braille Virtual en nueve (9) centros que dan apoyo a estudiantes ciegos. Los mismos son:

- * Centro de Asistencia Tecnológica de la Asociación de personas ciegas en Isabela.
- * Programa Puedes de la Biblioteca Municipal de Bayamón.
- * Servicios Bibliotecarios para personas ciegas de la Biblioteca José M. Lázaro/UPR-RP.
- * Sala de Asistencia Tecnológica de la UPR-Recinto de Cayey.
- * Centro digital de la Escuela Graduada de Bibliotecología de la UPR-Río Piedras.
- * Biblioteca Servicios Legislativos (El Capitolio).
- * Biblioteca Regional para personas ciegas (San Juan).

- * Asociación Ciegos de Río Piedras.
- * Asociación Ciegos de Bayamón.

Contacto al Huracán

Se realizó actividad en unidad móvil del PRATP®, con el software Contacto al Huracán, en la visita del avión Caza Huracán al aeropuerto de Roosevelt Roads en Ceiba. Un total de 150 personas utilizaron el programa de mapa de trayectoria de huracanes parlante, así como el mapa en Braille. La actividad fue realizada en colaboración con la Oficina del Servicio Nacional de Meteorología de San Juan y la Agencia de Manejo de Emergencia y Desastres (AMEAD).

Se reprodujeron unos 350 CD de la versión 1.2 del video juego Tiflo Cartas 21. Los CD y se regalaron en varias actividades educativas y recreativas. Un total de 814 copias del juego fueron accedidas por Internet desde los sitios especializados en video juegos accesible en www.gameaccessibility.com y www.tiflojuegos.com. El propósito del juego Tiflo Cartas es ofrecer una alternativa de recreación accesible a personas ciegas de una manera inclusiva. El software integra sonidos y gráficos, por lo que se puede utilizar por todos por igual, desde niños hasta personas de mayor edad.

Se utilizaron todos los videos juegos, Tiflo Baseball, Carreras de Carros y Tiflo Cartas que han sido desarrollados por el Componente de Accesibilidad Electrónica, así como el software EARTH+ desarrollado en colaboración con la NASA, en varios campamentos de verano, actividades educativas, recreativas y en actividades de organizaciones de personas ciegas:

- Campamento de verano OEPI para niños y jóvenes ciegos (Ponce).
- Actividad video juegos para niños ciegos en Conferencia Anual National Federation of the Blind, Capítulo de Puerto Rico.
- Actividad educativa de inclusión (Colegio La Salle, Bayamón).

- Actividad semana de la educación especial (American University-Recinto Bayamón).
- Actividad educativa de inclusión (Colegio La Merced, San Juan).
- Actividad inclusiva Semana Educación Especial (Elemental UPR/Recinto Río Piedras).
- Actividad anual de navidad, Blind Veterans Association (Hospital de Veteranos).
- Actividad semana educación especial en varias escuelas públicas del DE.

Un total de **1,415** personas utilizaron los videos juegos en dichas actividades. Se publicó video de niños ciegos jugando video juegos desarrollados por el PRATP® en campamento de verano. El mismo fue publicado en el canal de Youtube en la página del PRATP®. Un total de 1,250 personas han descargado el video.

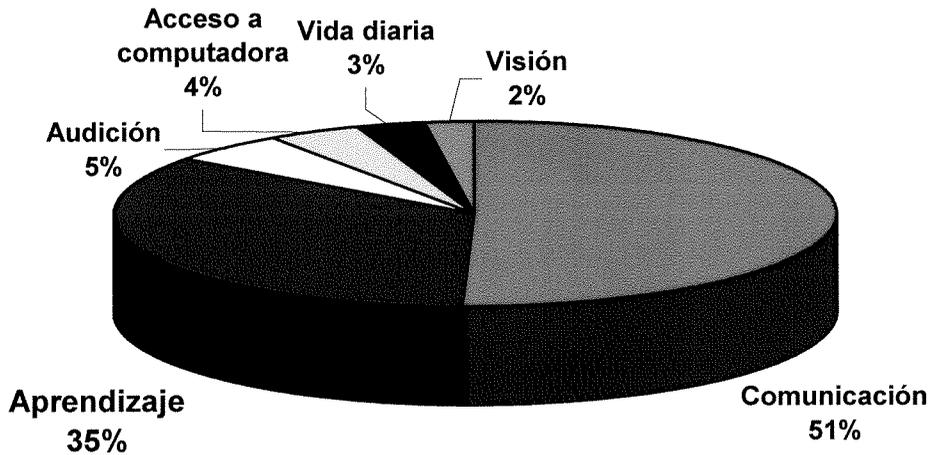
Asistencia Técnica Individualizada

El PRATP® ofrece servicio de Asistencia Técnica individualizada dirigida a asesorar y desarrollar destrezas en AT. Durante este periodo el PARTP® logró impactar a **143** personas a través de. Además, se ofrecen servicios de referido para aquellas solicitudes para las cuales no proveemos servicios. Durante este periodo se refirieron un total de **64** personas a proveedores de servicio, instituciones de apoyo, fuentes de financiamiento y suplidores de AT, entre otros.

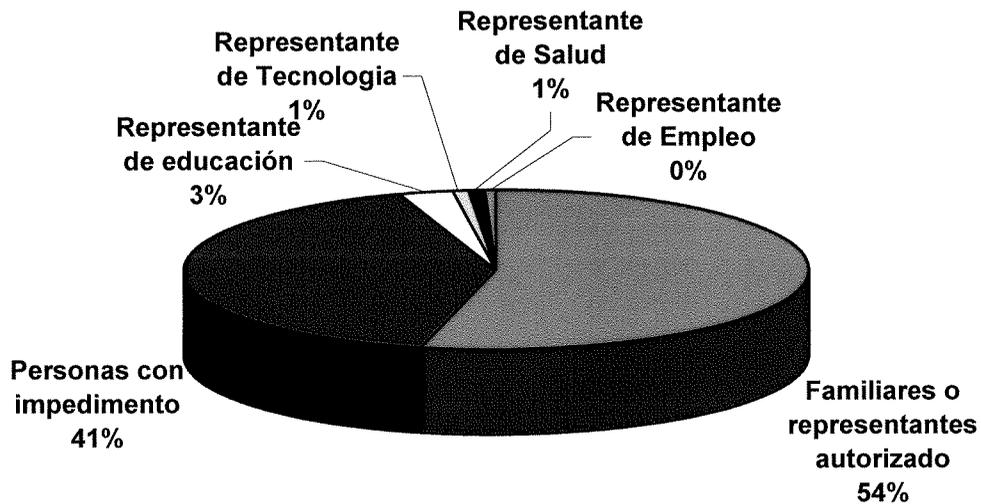
Demostración de Equipos

La demostración de equipos es un servicio dirigido al desarrollo de experiencias mediante la interacción directa con los equipos y dispositivos de AT, con el propósito apoyar una toma de decisión informada sobre si la AT puede representar una alternativa para satisfacer sus necesidades en las áreas de educación, empleo, vida comunitaria y/o telecomunicación / Tecnología de información. Durante este periodo se llevaron a cabo 92 demostraciones en 6 categorías de equipos con un impacto total de **215** personas.

Demostraciones por Categorías de equipos AT



Personas impactada por demostración



Certificación Profesional en Asistencia Tecnológica (CERTAT)

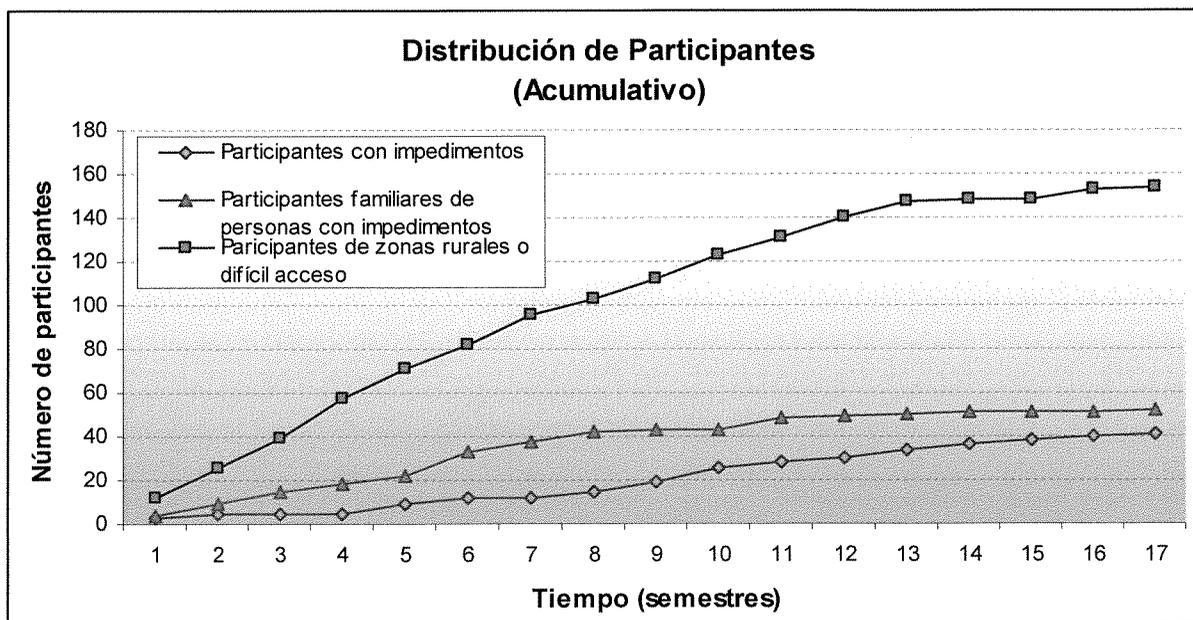
Durante este periodo el PRATP® completó con éxito las sesiones 16^{va}. y la 17^{va} de la Certificación Profesional en Asistencia Tecnológica (CERTAT). La 16^{va} sesión se llevó a cabo de agosto a diciembre 2009 con la participación de 11 profesionales, y la sesión 17^{va} de enero a junio 2010 con la participación de 7 profesionales, para un total de **18** participantes.

Del total de 18 participantes, 5 personas participaron por invitación de PRATP® (sin costo) para adelantar iniciativas relacionadas a acuerdos de colaboración con diversas entidades, y los restantes 13 participantes pagaron en forma privada su participación o fueron patrocinados por organizaciones o agencias de gobierno, lo representó un ingreso adicional de \$24,570 en fondos adicionales.

Grupo	Pagando	Por invitación
16 ^{vo.}	8	3
17 ^{vo.}	5	2
TOTAL	13	5

Hasta este período de informe se han certificado un total de **345** profesionales que han contribuido a promover la Asistencia Tecnológica entre la personas con impedimentos que a las que ofrecen servicios.

Como se puede observar, se ha dedicado un esfuerzo particular hacia el reclutamiento de candidatos cualificados que sean a su vez personas con impedimento, que tengan dependientes directos con impedimento o que provean servicios en áreas rurales o de difícil acceso.



Investigaciones en AT

Entre el periodo del 1ro de julio del 2009 al 30 de junio del 2010 se culminaron seis (6) proyectos relacionados a investigación. Entre las investigaciones destacadas para el público se encuentran dos: **Necesidades en Asistencia Tecnológica 2009-2010** y **El uso de la AT en la Rama Judicial en Puerto Rico**. Otras investigaciones como por ejemplo, medición del nivel de satisfacción de los consumidores del Centro Sí-AT, evaluación del impacto de CERTAT en sus estudiantes egresados, así como los equipos de AT más recomendados por los especialistas se han utilizado en el programa para la toma de decisiones programáticas y mejoramiento de los servicios.

Necesidades en Asistencia Tecnológica 2009-2010

Con el propósito de conocer las necesidades de la comunidad puertorriqueña con respecto a asistencia tecnológica se llevó a cabo el estudio de necesidades de personas con impedimento en AT. Para llevar a cabo este estudio se utilizó un instrumento auto administrable de doce reactivos diseñados para estudiar cómo cambian las necesidades de las personas con impedimentos y sus familiares a través del tiempo. La población bajo estudio estuvo compuesta por un total de 94 personas.

A través de los análisis realizados en este estudio se evidencia que existe la información necesaria para concluir lo siguiente:

1. La mayoría de las personas encuestadas fueron mujeres (89.4%) entre las edades de 31 y 53 años, siendo 42.0 el promedio. En comparación con un 74.0% de las personas encuestadas que representaban al sector femenino de la población, en el año anterior, con un promedio de edad de 29.0 años.
2. La mayor parte de los encuestados (25.3%) trabajan en el gobierno, mientras un 11.0% lo hace en la empresa privada, un 19.8% trabaja en entidades sin fines de lucro y un 4.4% por cuenta propia. De un 37.4% que reportó no tener empleo, un 15.4% está desempleado, mientras que un 11.0% se encuentra retirado y otro 11.0% nunca ha trabajado.

3. El ingreso promedio de los encuestados se encuentra entre los \$618 y \$1,353 mensuales.
4. Un 33.7% de los encuestados resultaron ser personas con impedimentos, mientras que un 68.5% representaba padres o madres y familiares de personas con impedimentos, y un 6.3% personal de custodia, servicio y apoyo.
5. La mayoría de las personas con impedimentos representadas (45.5%) eran de ambos género, entre las edades entre los 22 y 55 años.
6. Los impedimentos de mayor representación en el grupo de participantes fueron los siguientes: impedimentos múltiples (45.5%), cognoscitivos (12.5%), movilidad (9.1%) y problemas visuales (8.0%). En contraste, los impedimentos de mayor frecuencia reportados el año fueron los siguientes: problemas visuales (13.5%), movilidad (12.8%), comunicación (9.4%), audición (8.5%) y cognoscitivos (6.8%).
7. Un 58.2% de los encuestados expresaron conocer la asistencia tecnológica, un 23.0% indicó haber recibido equipos asistivos. Mientras que un 12.1% de la población encuestada reportó ser consumidor de los servicios o equipos de asistencia tecnológica el año anterior.
8. Se identificaron las siguientes barreras para la adquisición de asistencia tecnológica: falta de financiamiento (4.3%), falta de personal adiestrado (3.2%), falta de equipos de asistencia tecnológica (2.1%), y no sabe utilizar el equipo (1.1%). Mientras que el año anterior, se identificaron las siguientes barreras: falta de personal adiestrado (46.7%), falta de equipos de asistencia tecnológica (33.3%) y falta de financiamiento (66.7%).
9. Las áreas a trabajar para ofrecer servicios de mayor calidad, este año fueron las siguientes: promover que los equipos de AT se entreguen más rápido (3.91), mejorar las actitudes **hacia las** personas con impedimentos.(3.87), adiestrar profesionales en procesos de implementación de AT (3.87), adiestrar consumidores en uso de equipos AT (3.84), desarrollar grupos de líderes e intercesores (advocate) en AT (3.84), mejorar las actitudes **de las** personas con impedimentos (3.82), dar a conocer los beneficios de la AT (3.80), aumentar el ofrecimiento de evaluaciones y adiestramientos de AT en toda la isla (3.68) y crear leyes sobre AT (3.62). En comparación con el año anterior, las prioridades eran las siguientes: conocimiento (72.1%), legislación (54.4%),

actitudes (58.1%), provisión de servicios (66.7%), política pública (47.8%) y regulaciones (34.1%).

Grupo Focal para explorar el uso de la AT en la Rama Judicial en Puerto Rico

Esta investigación exploratoria se hizo de carácter interna con miras a hacer mejoras al Programa de Capacitación sobre AT al Sistema Judicial. A partir de la información obtenida se puede inferir que existe una necesidad real en la Rama Judicial de Puerto Rico de conocer estrategias para mejorar la comunicación con la población de personas con impedimentos a la cual sirven. La utilización de equipos de asistencia tecnológica es una alternativa para acceder a la comunicación con una persona con impedimentos con retos comunicológicos que tiene que enfrentarse a un procedimiento judicial ya sea como víctima o acusado de delito. Según las contestaciones dadas por policías, fiscales y técnicos no existen políticas de procedimiento claras para enfrentar este tipo de situaciones, tampoco se cuenta con suficiente personal adiestrado que conozca sobre alternativas tanto de baja tecnología como de alta tecnología que puedan ayudar ante la necesidad de entablar comunicación con personas que tengan dificultad para ello. Ni siquiera se cuenta con el equipo adecuado disponible, ni con el conocimiento de cuál debe ser el equipo adecuado a utilizar. Urge desarrollar información educativa al respecto para dar a conocer las alternativas de posibles equipos comunicológicos. Es importante destacar que, según los resultados de esta investigación, hay diferencias significativas entre el nivel de conocimiento sobre AT y la actitud hacia las personas con impedimentos y no hay diferencias significativas entre haber estado en contacto con una persona con impedimentos y la actitud hacia las personas con impedimentos. Aunque se necesitan más estudios para poder llegar a una conclusión certera, el reflejo de esta conducta lo podemos observar en la cotidianidad. Podemos inferir que en la medida en que estos profesionales conozcan sobre cómo trabajar con situaciones retantes al nivel de la comunicación con personas con impedimentos estarán más dispuestos a trabajar e investigar cada caso de forma justa y libre de prejuicios.

Grupo Intercesores en Acción

Se le dio seguimiento y asesoría al grupo generado en la XI Conferencia Bienal 2009 del PRATP®. Algunos de los participantes originales ya no están, nuevos participantes en el tema se han unido. Durante el año, mediante el método de “acción participativa” se estableció la misión, visión, valores y objetivos del grupo. Se ha comenzado a trabajar con el Plan de Acción enfocado en capacitación sobre intercesoría y AT y aumentar la cantidad de participantes del grupo.

Política Pública

La Unidad de Política Pública (UPP), es el ente del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP®) que examina, revisa e interviene en aquellos asuntos y temas que promueven los cambios sistémicos que incorporen la AT como elemento medular para mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos. Para ello, el PRATP® se inserta en organismos decisorios a nivel público y privado.

Es función medular de la UPP revisar y reaccionar a documentos que puedan tener un impacto sobre los servicios que se prestan y reciben las personas con impedimentos. Las reacciones son dirigidas, en la mayoría de los casos, a fortalecer el conocimiento, disponibilidad y acceso de la AT. A continuación se presentan las medidas en las cuales se trabajó:

Documento	Aportación de PRATP®	Status al 30 junio 2010	Área de impacto Accesibilidad, Disponibilidad, Conocimiento
Plan Estatal de Rehabilitación Vocacional 2009-2010.	Ponencia	N/A	Accesibilidad/ La ARV respondió a la ponencia indicando las iniciativas desarrolladas que impactan AT.
Plan anual del “Protection and Advocacy Developmental with Disabilities” 2009-10.	Ponencia	N/A	Accesibilidad
Plan anual del “Protection and Advocacy for Individuals with Mental Illness” 2009-10.	Ponencia	N/A	Conocimiento

Plan anual del “Client and Assistance Program” 2009-10.	Ponencia	N/A	Conocimiento
Plan anual del “Protection and Advocacy for individuals Rights” 2009-10.	Ponencia	N/A	Conocimiento
P de la C 468 - Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 264 de 31 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico”, a los fines de aumentar la cantidad mínima que aporta el Gobierno de Puerto Rico para el funcionamiento del Programa.(2008-09).	Ponencia a favor	Informe Negativo Comisión de Hacienda Cámara de Representantes.	Conocimiento
P de la C 470 - Para ofrecer el Sistema de Servicios Inclusivos de Asistencia Tecnológica en todos los Recintos que comprende la Universidad de Puerto Rico el cual estará dirigido a brindar servicios a los estudiantes con impedimentos.(2008-09).	Ponencia a favor con enmiendas	Aprobado en la Cámara de Representantes.	Accesibilidad/ Algunas de las enmiendas sugeridas por el PRATP® fueron incorporadas en la versión aprobada por la Cámara de Representantes. <ul style="list-style-type: none"> • Extender a otras universidades y municipios. • Define las características y enfoque inclusivo de las Salas de AT. • Reenfoca la participación de PRATP®.
P de la C 1571 - Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”; y el Artículo 9 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 4 de mayo de 1994, según enmendado, a los fines de garantizar servicios y equipos de Asistencia Tecnológica por parte de la Administración de Rehabilitación Vocacional. (accesibilidad) (2008-09).	Ponencia a favor	Pendiente en la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales de la Cámara de Representantes.	Accesibilidad

<p>P de la C 1505 - “Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996” a los fines de incluir dentro del servicio universal los servicios de video remoto con servicio de intérprete (2008-09).</p>	<p>Ponencia a favor</p>	<p>La Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor y Corporaciones Publicas del Senado NO recomienda la aprobación de la medida.</p>	<p>Conocimiento</p>
<p>P del S 433 - Para crear el Programa de Financiamiento para Personas con Impedimentos, adscrito al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, con el fin de otorgar financiamiento a personas con impedimentos para la compra de equipo médico o de asistencia tecnológica de cualquier naturaleza, recomendado por un médico licenciado o profesional en asistencia tecnológica; asignar fondos; y reglamentar los términos y condiciones para la otorgación de los financiamientos (2008-09).</p>	<p>Ponencia a favor</p>	<p>Pendiente en la Comisión de Bienestar Social del Senado.</p>	<p>Disponibilidad</p>
<p>P del S 644 - Para enmendar el inciso (o) del Artículo 1 b-4 y los incisos (d) y (f) del Artículo 3 de la Ley Num. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, formulen un acuerdo colaborativo donde se incorpore la Asistencia</p>	<p>Ponencia a favor</p>	<p>Ley 206 de 29 de diciembre de 2009.</p>	<p>Disponibilidad/El PRATP® fue el autor intelectual de la Ley y fue aprobada con cambios mínimos.</p>

<p>Tecnológica (AT), como herramienta o recurso facilitador a las personas lesionadas que resultan con limitaciones e impedimentos como consecuencia de accidentes en su entorno laboral para retomar aquellas tareas esenciales de su puesto; y para otros fines (2008-09).</p>			
<p>P del S 735 - Para enmendar los artículos 5 y 9 de la Ley 97 del 10 de junio de 2000, según enmendada “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico” a los fines garantizar los servicios y equipos de Asistencia Tecnológica.</p>	<p>Ponencia a favor y solicitando la aprobación del equivalente P de la C 1571</p>	<p>Pendiente en la Comisión de Bienestar Social de Senado.</p>	<p>Accesibilidad</p>
<p>P del S 900 - Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 176 de 6 de agosto de 2008, conocida como “Ley para el Acceso a los Servicios Esenciales de las Personas con Impedimentos Significativos, Mayores de 21 años”, a los fines de incluir en el Comité Ejecutivo un representante de la Secretaría Asociada de Educación Especial a cargo del Programa de Transición hacia la Vida Adulta, nombrado por el Secretario del Departamento de Educación.</p>	<p>Ponencia a favor</p>	<p>Pendiente en la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales de la Cámara de la Representantes.</p>	
<p>P del S 1549 - Para eliminar el inciso (k) del Artículo 4 y enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 264 de 31 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico”.</p>	<p>No se ha presentado ponencia</p>	<p>Pendiente en la Comisión de Gobierno del Senado.</p>	<p>Conocimiento</p>
<p>P del S 1550 - Para enmendar el inciso (5) del Artículo 11 del Código de Enjuiciamiento</p>	<p>Ponencia a favor</p>	<p>Pendiente en la Comisión de lo Jurídico Penal</p>	<p>Accesibilidad</p>

<p>Criminal de 1935, según enmendada, para garantizar la utilización de equipos de Asistencia Tecnológica en todo procedimiento judicial o previo a éste donde una persona con impedimento auditivo u otro impedimento sea sospechosa, imputada o acusada de delito o falta.</p>		<p>del Senado.</p>	
<p>P del S 1551 - Para enmendar los Artículos 2; 4; 7; 11 (b) (4); y 13 (a) y (d) de la Ley 150 de 19 de agosto de 1996 “Ley del Derecho a la Salud en Puerto Rico” a los fines de proveer equipos de Asistencia Tecnológica como parte de los servicios que se ofrecen mediante esta Ley.</p>	<p>Ponencia a favor</p>	<p>Pendiente en la Comisión de Salud del Senado.</p>	<p>Accesibilidad/Disponibilidad</p>
<p>P del S 1552 - Para enmendar las Reglas 131.1 y 131.3 de la Ley Núm. 87 de 26 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Las Reglas de Procedimiento Criminal”, a los fines de permitir el uso o utilización de la Asistencia Tecnológica como recurso de comunicación cuando la víctima confronta impedimentos físicos, sensoriales o mentales los cuales dificultan el proceso judicial.</p>	<p>Ponencia a favor</p>	<p>Pendiente en la Comisión de lo Jurídico del Senado.</p>	<p>Accesibilidad</p>
<p>R C del S 480 - Para ordenar al Departamento de Educación, Departamento de Salud, y a la Administración de Rehabilitación Vocacional revisar sus reglamentos, manuales, normas, procedimientos y prácticas con el fin de establecer mecanismos expeditos para la adquisición manejo reciclaje, re-uso y</p>	<p>No se ha presentado ponencia</p>	<p>Pendiente en la Comisión de Gobierno del Senado.</p>	<p>Accesibilidad</p>

disposición de equipos de asistencia tecnológica para personas con impedimentos.			
--	--	--	--

Acuerdos y Colaboraciones

El PRATP® reconoce que las necesidades de AT en la Isla son significativas, por lo que está conciente de que su labor es más efectiva si une esfuerzos con otras entidades. Por ello, se ha dado a la tarea de concretizar acuerdos colaborativos con **26 entidades**. A continuación se presentan los nombres de las entidades con las cuales el PRATP® ha desarrollado acuerdos de colaboración:

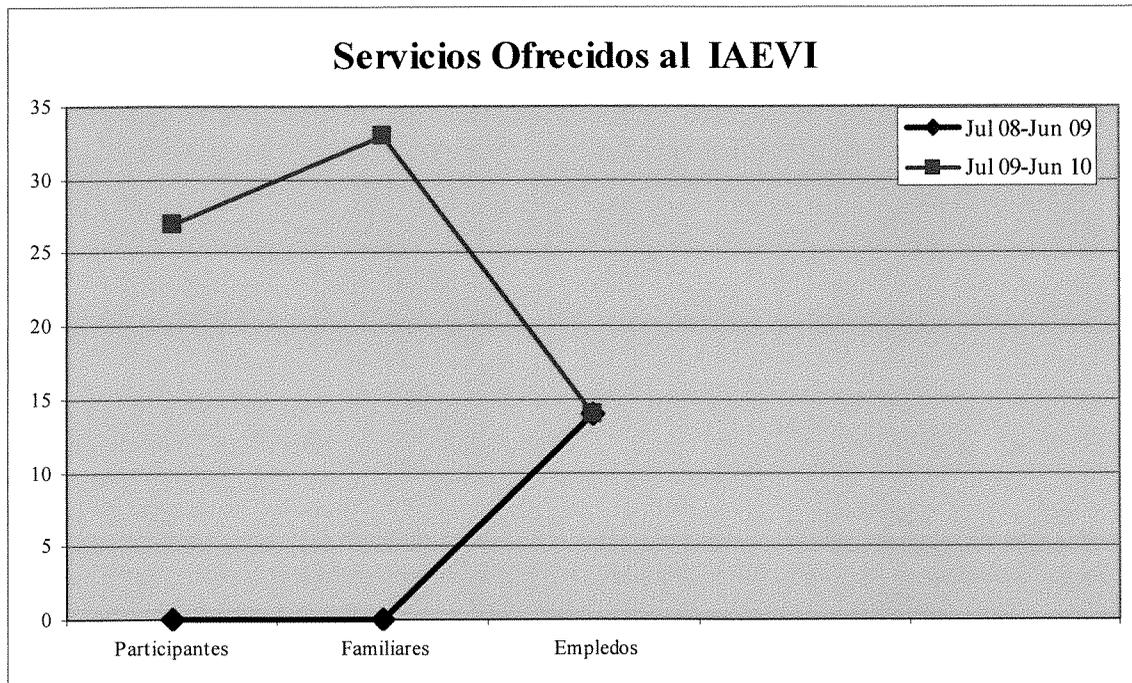
NOMBRE DEL ACUERDO COLABORATIVO O CONTRATO
1. Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA)
2. Administración de Rehabilitación Vocacional
3. American University of Puerto Rico (AUPR)
4. Asociación Puertorriqueña de Ciegos, Inc.
5. Autismo Infantil y Otros Impedimentos Humanos
6. Biblioteca José M. Lázaro
7. Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios EPI
8. Colegio de Educación Especial y Rehabilitación Integral (CODERI)
9. CUEDD-UAP
10. Departamento de Educación
11. Fundación Puertorriqueña Síndrome Down
12. Ingeniería en Rehabilitación (RUM)
13. Instituto de Adiestramiento, Empleo y Vida Independiente (IAEVI)
14. Museo de Arte de Puerto Rico
15. OGAVE
16. Organización Educativa para Invidentes (OEPI-Ponce)
17. Paralyzed Veterans Association of PR, Inc.
18. PIES
19. Programa de Patología del Habla y Lenguaje
20. UPR – Humacao (Biblioteca)
21. Víctor Parés
22. Departamento de Justicia
23. Departamento de la Familia
24. Municipio de Bayamón
25. Municipio de San Juan
26. Universidad Metropolitana

Instituto de Adiestramiento, Empleo y Vida Independiente IAEVI y el PRATP®

Entre los logros obtenidos para este acuerdo de colaboración en este período se identifica:

- Se ofreció seguimiento a la capacitación al personal del IAEVI. Durante este período se ofreció el adiestramiento sobre *AT y la Comunicación*. Con esta capacitación al personal, se cubre la necesidad de los mismos de ser adiestrado en el área de comunicación, principal área de necesidad, identificada en el análisis del cuestionario de necesidades suministrado al inicio del acuerdo. Se impactó a las catorce (14) personas que componen en el staff del IAEVI.
- Se ofreció Asistencia Técnica en el desarrollo de tableros de comunicación conductual para dos (2) de los participantes del IAEVI.
- Se ofreció taller a (6) padres/madres de los participantes del IAEVI y a dos (2) empleados sobre la *AT de Baja Tecnología*. En este taller se ofrecieron a los padres/madres, alternativas de AT Básica a bajo costo que pueden ser utilizada para compensar ciertos retos de sus hijos/as y que pueden ser identificados en las Tiendas por Departamento de Puerto Rico. De igual forma, se orientó y realizó ejercicio práctico en el desarrollo de equipos de baja tecnología, como por ejemplo tableros de comunicación u organización de tareas del hogar y cubiertos de alimentación engrosados con insuladores y cabillos de bicicletas.
- Se mantuvo actualizado el material informativo de AT en el Instituto. Estos fueron ubicados en las bandejas informativas de la sala de espera del Instituto, de manera que estén accesibles a los participantes, familiares y público en general. Se integró material informativo sobre la AT y Vida Independiente en las libretas de los 25 participantes del Instituto.
- Se logró obtener mediante el Programa de Reciclaje de Equipos de AT el monitor necesario para la instalación y configuración de la computadora que PRATP® le otorgará al Instituto para que pueda ser utilizada en el adiestramiento de sus participantes. Una vez instalada se integrarán programas

de AT gratuitos, entre ellos: Let me Type, Read Please, Balabolka, Click and Type y WordTalk.



Según se observa en la Gráfica III, en este período hubo un aumento del 100% en los servicios de AT ofrecidos directamente a los participantes y familiares beneficiarios del IAEVI. Es decir, durante esta fase hubo un impacto más significativo hacia este grupo. Por otro lado, se observa un impacto lineal en el grupo correspondiente a los empleados de servicio directo en el IAEVI. Se espera que en próximo año se continúe trabajando para lograr un mayor % en el cumplimiento de las responsabilidades del PRATP® bajo este acuerdo. Principalmente, se espera trabajar con la integración de más equipos de baja tecnología y programas de computadoras gratuitos que faciliten el proceso de adiestramiento en el empleo y vida independiente.

Para el mes de marzo de 2010 el Municipio de Bayamón en su compromiso con las personas con impedimentos de su comunidad estableció un contrato con el PRATP® con el propósito de hacer accesible los servicios de su Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa, mediante la Asistencia Tecnológica. Durante este año se realizó la evaluación y

se sometió el informe de recomendaciones de equipos y servicios incluyendo las recomendaciones en el área de accesibilidad física. Actualmente estamos en espera de la compra de los equipos para iniciar la próxima fase de instalación configuración y adiestramiento al personal.

Por otra parte el PRATP® colaboró también con otras entidades en atención de sus necesidades:

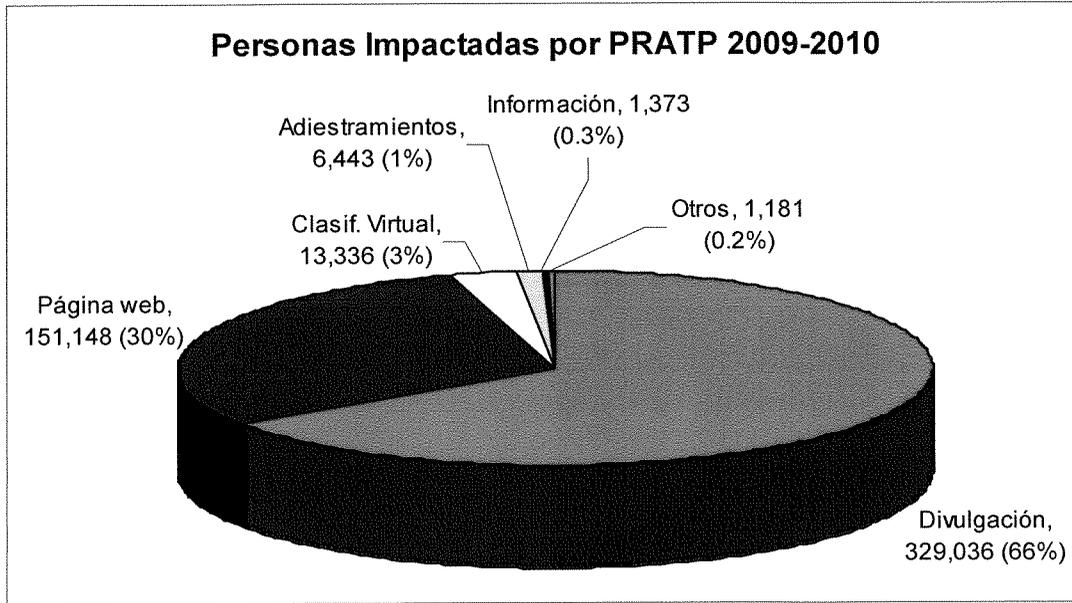
- **Comisión Estatal de Elecciones (CEE):** Evaluación de equipos, preparación y envío de Informe Técnico de sistemas de votación electrónicos como parte de la implementación de la Ley HAVA (mayo 21). El Sr. Néstor Colón Berlingeri, segundo vicepresidente de la CEE, notificó vía carta fechada el 7 de junio de 2010 la entrega del documento a los miembros de la Comisión y a la Junta Administrativa y Asesores Técnicos de OSIPE para incluir las recomendaciones en su proceso de evaluación. El documento fue sometido a la unidad técnica de la Comisión y actualmente se encuentran evaluando los costos para la adquisición de los equipos que PRATP® sugiere, no obstante queda en manos de los comisionados este tipo de decisión.
- **Administración para el Fomento de la Infraestructura (AFI) -** Evaluación de necesidades de consumo de energía eléctrica por personas con impedimento múltiple severo y alternativas de ahorro de energía para proyecto del *Environmental Protection Agency* (EPA) (julio 2009). Se entregó la información pertinente sobre necesidades de consumo de energía y diseño universal a representantes de AFI para incorporarla en el proyecto de la EPA.
- **Caribbean University-Bayamón** - Evaluación de accesibilidad física y necesidades de asistencia tecnológica de la facultad de ingeniería para la inclusión de estudiantes con impedimento.
- **Administración de Rehabilitación Vocacional-Mayagüez** – Evaluación de equipo básico de AT para la Unidad de Asistencia Tecnológica en la Región Oeste (agosto 2009).

- **Alcaldía de Bayamón** – Evaluación y preparación de informe técnico de accesibilidad/usabilidad y lista de equipos de AT para la sala general y la sala de niños de la Biblioteca Municipal de Bayamón (mayo 2010).
- **Administración de Rehabilitación Vocacional -Toa Alta** – Revisión de equipos de AT para el Centro de Avalúo de Rehabilitación Vocacional en Toa Alta.

Fondos

Para su mejor visualización de los fondos disponibles en el PRATP®, se presentan la información presupuestaria del programa. Es importante aclarar que el PRATP® no posee gastos de tarjetas de crédito, vehículos, celulares o beepers.

Los fondos otorgados por el Gobierno de Puerto Rico para la implantación de la Ley 264 son de unos **\$950,000**. Antes de que el Gobierno de Puerto Rico tuviese la filosofía de costo-efectividad, como la tiene ahora, ya el PRATP® la había implantado, generando e identificando fondos adicionales. En este esfuerzo, el PRATP® ha buscado alternativas de financiamiento a través de otras fuentes con el propósito de poder tener más capacidad para ayudar a más personas y continuar la labor de cambio de sistemas públicos y privados en beneficio de Puerto Rico y en especial de las personas con impedimentos. **Sin embargo, estos fondos no son fondos recurrentes y no necesariamente son para cumplir con los mandatos específicos de la Ley 264.**



Los recursos fiscales del programa totalizan la cantidad de **\$1,755,172.80** con los cuales servimos este año en una forma directa a un aproximado de **173,481**. Es importante destacar que estas estadísticas no toman en consideración personas impactadas como resultado de acciones de cambios de sistemas, en especial en el área de política pública ni necesariamente como resultado de todos los acuerdos de colaboración.

La aportación del Gobierno de Puerto Rico representa el **55%** de la totalidad de los fondos del PRATP, con lo cual viabiliza servicios para una población aproximada de **95,415** personas. Esto representa una inversión de unos **\$10.04** por persona aproximadamente. Esta cantidad se convierte en una inversión y no en un gasto si entendemos que ello contribuye a transformar realidades de personas y familias dependientes a unas que con la AT pueden entonces aportar a la economía del país. Un total aproximado de **78,066** personas fueron servidas por otros fondos.

FONDOS RECIBIDOS

PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA DE PUERTO RICO (PRATP®)

1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010

El Artículo 6; Inciso F de la Ley 264 indica que hay que rendir no más tarde del 31 de octubre siguiente al cierre de cada año fiscal, a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, un informe completo y detallado sobre las actividades del programa, sus logros, proyectos, asuntos atendidos, planes, “fondos de distintas fuentes asignados o administrados por el programa durante el año a que corresponda dicho informe y los desembolsos efectuados.” A tenor con este artículo, se somete información sobre las cuentas del PRATP®.

(Cuenta #536758)

La ley 264 se conoce como “Ley del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico” la cual se estableció por petición del Gobernador de Puerto Rico, con una asignación de **\$950,000 durante el periodo del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010**, para proveer ayuda financiera a los estados para apoyar cambios el sistema, la promoción y apoyo de actividades diseñadas a desarrollar e implementar un Programa de Asistencia Tecnológica (AT) que responda a las necesidades de las personas con impedimentos de todas las edades.

“State Plan Assistive Technology Programa”

(Cuenta #533263 – 533270)

Los fondos recibidos son por el Departamento de Educación Federal bajo el “State Plan for Assistive Technology Act” para proveer el funcionamiento del programa. Estos fondos son pareados con los de la Ley 264. **La asignación para el 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2010 fue de \$420,149.** La vigencia de dicha ley es hasta el 2011.

Cuenta Rotativa

(Cuenta #355164)

Esta cuenta rotativa recibe todo el dinero recaudado a través de los distintos servicios directos que el programa lleva a cabo de las distintas áreas de trabajo como lo son: Educación Continua, Evaluaciones a través del Centro de Servicios Integrados de Asistencia Tecnológica (Centro SI-AT), Conferencia Anual, adiestramientos, entre otras. Esta cuenta tiene **\$141,194.10**, los cuales se utilizarán para continuar ofreciendo este tipo de actividades.

Cámara de Representantes “R. de la C. 1216 del 7 de noviembre de 2001”

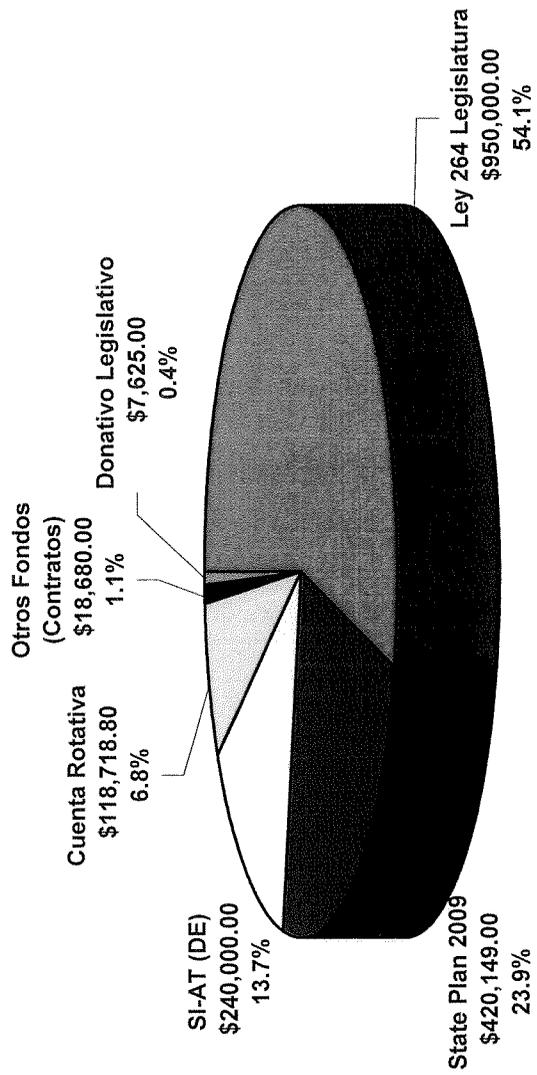
(Cuenta #536751)

Estos fondos son para el funcionamiento del PRATP® y a su vez para parearse con los otros fondos para el desarrollo del Proyecto de Reciclaje y de Re-Uso de Equipos de AT, según lo exige la Ley 264. La cantidad que tiene es **\$7,625.00**.

Centro de Servicios Integrados (Centro SI-AT) DE
(Cuenta #536798)

Estos fondos son para el funcionamiento del Centro de Servicios Integrados (Centro SI-AT), DE, consiste en ofrecer servicios de evaluación en Asistencia Tecnológica (AT) y adiestramientos básicos en el uso de equipo en un periodo de un (1) año a doscientos setenta (270) estudiantes de la Región de San Juan, y otras regiones bajo previa autorización del Departamento de Educación. Estos servicios se ofrecerán al estudiante, sus padres, tutores, maestros, entre otros, hasta un máximo de seis (6) personas por adiestramiento. La cantidad asignada es **\$240,000**.

Distribución de Fuentes de Ingresos (2009-2010)



IV. Budget Information

Project Period: JULY 1, 2009 - JUNE 30, 2010

Reporting Period: July 01, 2009 - June 30, 2010

Budget Expenditures for Reporting Period

Accounts: 536758 - Ley 264 del 31 de agosto de 2000

<u>Budget Categories</u>	<u>Expenditures</u> <u>July 01, 2009 - June 30, 2010</u>
Personnel	465,118.71
Fringe Benefits	150,238.40
Travel	816.25
Equipment	9,252.00
Other	9,403.11
Total Direct Cost	\$634,828.47
Indirect Cost (0%)	0.00
Total Costs	<u>\$634,828.47</u>

IV. Budget Information

Project Period: OCTOBER 1, 2009 - SEPTEMBER 30, 2010

Reporting Period: July 1, 2009 - May 25, 2010

Budget Expenditures for Reporting Period

Accounts: 533263-533270 - "State Plan Assistive Technology Programa"

<u>Budget Categories</u>	<u>Expenditures</u> <u>July 1, 2009 - June 30, 2010</u>
Personnel	\$180,347.36
Fringe Benefits	64,895.84
Travel	2,672.20
Equipment	9,452.00
Other	3,824.71
Total Direct Cost	\$261,192.11
Indirect Cost (10%)	17,021.24
Total Costs	<u>\$278,213.35</u>

IV. Budget Information
Reporting Period: July 1, 2008 - June 30, 2009
Budget Expenditures for Reporting Period
Accounts: 355164 - Cuenta Rotativa

<u>Budget Categories</u>	<u>Expenditures</u> <u>July 1, 2009 - June 30, 2010</u>
Personnel	32,889.00
Fringe Benefits	3,017.97
Travel	5,287.28
Equipment	0.00
Other	117,392.86
Total Direct Cost	<hr/> \$158,587.11
Indirect Cost (0%)	0.00
Total Costs	<hr/> <hr/> <u>\$158,587.11</u>

IV. Budget Information

Project Period: OCTOBER 1, 2001 - SEPTEMBER 30, 2003

Reporting Period: July 1, 2009 - June 30, 2010

Budget Expenditures for Reporting Period

Accounts: 536751

Cámara de Representantes "R. de la C. 1216 del 7 de noviembre de 2001"

<u>Budget Categories</u>	<u>Expenditures</u> <u>July 1, 2009 - June 30, 2010</u>
Personnel	\$4,625.00
Fringe Benefits	0.00
Travel	0.00
Equipment	0.00
Other	0.00
Total Direct Cost	\$4,625.00
Indirect Cost (0%)	0.00
Total Costs	<u>\$4,625.00</u>

IV. Budget Information

Project Period: AUGUST 30, 2009 - JUNE 30, 2010

Reporting Period: August 31, 2009 - June 30, 2010

Budget Expenditures for Reporting Period

Accounts: 536798 - Centro Servicios Integrados PRATP (SAEIP-DE-AUTISMO)

<u>Budget Categories</u>	<u>Expenditures</u> <u>August 31, 2009 - June 30, 2010</u>
Personnel	\$39,423.75
Fringe Benefits	13,170.86
Travel	116.25
Equipment	0.00
Other	3,632.21
Total Direct Cost	\$56,343.07
Indirect Cost (0%)	0.00
Total Costs	<u>\$56,343.07</u>